



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR Y PROMETARIO.—D. EDUARDO ASQUERINO.

Sabado 28 de Diciembre de 1872.

DIRECTOR.—D. EUSEBIO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En España, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el Extranjero, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Florida Blanca, núm. 3.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Ríos, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Borao, Breton de los Herreros (Manuel), Blasco (Eusebio), Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Calavia (D. Mariano), Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figueroa, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feliu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa Olavarria, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poe, Reinosa, Retes, Ríos y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (G.), Rodriguez (D. J.), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sanromá, Serrano Alcázar, Sellés, Saumartin, Trueba, Tubino, Varela, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

SUMARIO.

Prospecto para 1873.—Revista general, por M. M. y Garrido.—Las repúblicas hispano-americanas, por D. Eusebio Asquerino.—El discurso del Sr. Ruiz Zorrilla, por G. C. A.—Remoras tradicionales, por M.—Discurso del Sr. Martos en la sesion del Congreso del día 21 de Diciembre.—Ministerio de Marina.—Sueltos.—Congreso.—Ministerio de Ultramar.—Fiat justitia, por P. F.—Documento parlamentario.—Ministerio de Hacienda.—La agricultura en Irlanda, por Z. Z.—Ministerio de Marina.—Discurso leído en la solemne inauguracion del curso académico de 1872 á 1873 en la Universidad central, por el doctor D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, catedrático de la Facultad de Farmacia.—Al morir el año (poesía), por D. Manuel del Palacio.—Anuncios.

PROSPECTO PARA 1873.

Gran satisfaccion experimenta la empresa de LA AMÉRICA al dirigirse en esta ocasion á sus constantes favorecedores. LA AMÉRICA va á entrar en el año XVII de su publicacion, y las distinguidas personas que durante tan largo periodo le han prestado el concurso de su inteligencia y llenado sus páginas con los productos de sus estudiosas vigiliass, se sienten poseidas del mismo entusiasmo que siempre les ha alentado y dispuestas á secundar los propósitos de la empresa fundadora de LA AMÉRICA para hacer esta publicacion más digna, si cabe, de la singular proteccion que siempre le han dispensado los hombres amantes de los estudios serios y profundos.

Inverosímil parece que en este país, donde tan poca fortuna alcanzan los trabajos literarios y tan escaso es el número de los lectores, haya podido vivir tan largo tiempo una publicacion como la nuestra, dirigida á aquella parte más ilustrada del público, que rechaza lo frívolo y ligero, y busca lo grave y profundo; que desdeña el hecho diario para fijarse en las causas permanentes é inmutables que mueven y agitan á las sociedades; que aparta su atencion de esa literatura trivial y fácil, pasto de las imaginaciones incultas, y solo halla recreo y exparcimiento en la lectura de aquellas obras que reúnen las excelencias del fondo y las bellezas de la forma.

Parecerá, repetimos, inverosímil que una Revista de las condiciones de la nuestra haya podido aclimatarse y tomar carta de naturaleza entre nosotros; mas sí se tiene en cuenta la índole de LA AMÉRICA, el criterio que le sirve de guía, la multitud y variedad de los trabajos que publica, todos originales y escritos expresamente para ver la luz en sus columnas, si se recorre la lista de sus colaboradores, si se repara en la constancia con que la empresa ha procurado hacerse acreedora al

favor del público, queda explicado satisfactoriamente el fenómeno (que bien así puede llamarse) que ofrece una publicacion que, sin más apoyo que el de la clase inteligente á quien se dedica, ha podido, triunfando de la indiferencia general, llegar al año XVII sin variar de condiciones, sin decaer en interés, sin abandonar, en suma, la mision á que desde su origen se consagrara.

En este momento nos parece oportuno rendir un tributo de gratitud á los que en nuestra difícil tarea nos han ayudado, á los distinguidos literatos, á los ilustres políticos, á los inspirados poetas, á los elocuentes oradores que han sembrado en toda nuestra publicacion los tesoros de su ingenio. A todos ellos pertenece la honra de haber llevado á cabo la obra por nuestra humilde iniciativa comenzada. La empresa de LA AMÉRICA cumple hoy un grato deber publicando la siguiente lista que comprende los nombres de los principales escritores que nos han honrado con su colaboracion (1).

Olózaga (D. Salustiano), Escosura, Lorenzana, Aribau, Rodriguez (D. Gabriel), Sanromá, Pastor, Eguilaz, Ayala, Alzugaray, Canalejas, Asquerino, Calvo Asensio, Cortés, Costanzo, Echegaray, Ferrer del Rio, Hernandez Cuesta, Fernandez y Gonzalez, Rossell, Santisteban, Gonzalez Serrano, marqués de Molins, duque de Rivas, marqués de Auñon, Mosquera, Gasset, Palacio, Pasaron y Lastra, Balaguer, Avellaneda (doña Gertrudis), Coronado (doña Carolina), baronesa de Wilsson, Blasco (D. Eusebio), Borao, Campoamor, Castelar, Flores (D. Antonio), Harzenbusch, Larrañaga, Llano y Pérsi, Madrazo, Mata, Monreal, Matta (D. Guillermo), Alonso, Breton de los Herreros, Ochoa, Roberts, Ruiz Aguilera, Fernandez Guerra (D. Aureliano), Villergas, Suarez Figueroa, Aquirre (don Joaquin), Balart, Baralt, Barrantes, Bona (D. Francisco y D. Félix), Caballero, Caicedo, Alberdi, Cánovas del Castillo, Feded, García Gutiérrez, Menendez Bayon, Moreno Lopez, Ortiz de Pinedo, Serra, Ucelay, Vidart, Alberne, Amador de los Ríos, Blest Gana, Borrego, Castro y Serrano, Cazorro, Colmeiro, Durán, Escalante, Estrada, Eulate, Ferrer de Couto, Cueto Figueroa, Gener, Gimenez Serrano, Gomez Marin, Gruells, Güel y Renté, Guerrero, Lasala, Lastarria, Lillo, Lobo, Macanáz, Mañé y Flaquer, Martos, Muñoz del Monte, Arce, Pellon y Rodriguez, Pi y Margall, Ribot, Ríos y Rosas, Romero Ortiz, Sagarminaga, García Luna, Segoviá, Trueba, Ulloa, Velaz de Medrano, Viedma, Sanz, Alarcon, Arango, Barcia, Bueno, Camus, Chao, Dacarrete, Escudero, España, Estébanes Calderon, Fabié, Montesino, Navarro y Rodrigo,

(1) Los nombres escritos en letra cursiva pertenecen á los colaboradores difuntos.

Samper, Simonet, Suender, Caicedo, Vega, Zca, Zorrilla, Albareda, Albistur, Miranda, Arteaga, Avendaño, Bello, Benjumea, Rodrigo Caro, Cañete, Pascual y Casas, Correa, Forteza, Mora (don José Joaquin), Monroy, Moret y Prendergast, Perez Calvo, Piralá, Rivera, Salmeron, Alvarado, Valera, Argüelles, Benavides, marqués de Cadriñana, Carreras, Concha (D. José de la), Corpancho, Cutanda, Vallin, Hoppe, Figaro, Larra, Lozano Muñoz, Madoz, Morayta, Paey, Ramirez, Retortillo, conde de Ripalda, Ros de Olano, Ruiz de Leon, Selgas, Alcalá Galiano, Azcárraga, Carballo, Castro y Blanch, Gisbert, Lopez García, Príncipe, Rivero (D. Nicolás María), Bachilles y Morales, Zenea, Castro (D. Alejandro), Estrella, Jules Favre, Gonzalez Bravo, Nuñez Arenas, conde de Pozos Dulces, Saed, Sanchez de Fuentes, Santos Alvarez, Becquer, Corradi, Tejada, marqués de Heredia, Jove y Hévia, Pastor Diaz, marqués de la Pezuela, conde de Reus, Héctor Varela, Vinajeras, Olaverria, Bermejo, Fernandez de los Ríos, Fombona, Tassara, Escoriaza, Tristan Medina, Olózaga (D. José), Plácido, Posada y Herrera, Pacheco, Rubio, Ruiz Zorrilla, San Miguel, Araquistain, Vives, Hurtado, Arnao, Bermudez de Castro, Casaval, Catalina, Espronceda, Figueras, Gonzalo Moron, Moreno Nieto, Orense, Rubí, Ariza, Becerra, Carrascon, Eslava, Grasi (doña Angela), Lafuente, Montero Rios, marqués de Perales, Retes, Gayangos, Moreno Lopez, Pascual, Romero Giron, Rosa Gonzalez, Gil Sanz, y otros que sería prolijo enumerar.

La empresa de LA AMÉRICA ofrece á sus suscritores continuar como hasta aquí publicando artículos originales de los primeros escritores de nuestra patria, consagrando su atencion á los intereses españoles en las posesiones de Ultramar, así como á los de las repúblicas hispano-americanas con quienes nos unen lazos imposibles de quebrantarse, y haciendo, en suma, cuanto le sea posible para satisfacer la deuda de gratitud que con sus suscritores tiene contraída.

Si las gestiones que en este momento lleva á cabo la empresa obtienen, como espera, feliz éxito, LA AMÉRICA publicará en el próximo año una edicion en París, que nuestros suscritores de España recibirán sin aumento del precio de suscripcion. Así corresponderemos en algun modo al favor y á la confianza que se nos ha dispensado.

Hemos concluido. Nuestros hechos corresponderán á nuestras promesas, y de ello es buena garantía nuestro proceder durante el curso de la publicacion de LA AMÉRICA, cuya empresa ha tenido siempre por lema la antigua divisa francesa: *Faine sans dire.*

REVISTA GENERAL.

No pretendemos, ni es dado á nuestras fuerzas, trazar un cuadro perfecto del estado político de nuestro país, en una época en que los acontecimientos se suceden rápidamente obedeciendo á causas no bien comprendidas en las relaciones que entre sí guardan y en la ley histórica que preside á su desarrollo. Impresiones del momento, fugaces y pasajeras como los hechos de que emanan, excitan el ánimo de los partidos, que no siempre comparan, reflexionan, y levantan juicio sobre la necesidad ó conveniencia de una reforma en las leyes é instituciones, que la accion individual y comun satisfaga, que al hombre y la sociedad permita adelantar en el áspero y difícil camino de la vida, y alcanzar en el porvenir el cumplimiento de su fin, la verdad en la ciencia, en el arte y las concepciones del espíritu, que ensanchan más y más sus vagos é indefinidos límites á medida que los tiempos pasan y el entendimiento se perfecciona.

Y en esta multiplicidad de hechos, producto de una actividad ámpliamente desenvuelta, y en esta variedad de ideas, que error á veces indica envuelto en el purpúreo manto de la verdad, la opinion pública, rei a del mundo cuando aspiraciones sociales expresa y siente, rechaza hoy lo que ayer aceptó y mañana elige como norma de conducta, principio de sus determinaciones, lo que hoy no admite.

Pero si no es lícito penetrar la profundidad de los sucesos; por su análisis, y la determinacion sucesiva de causas más y más generales que podemos suponer induciéndolas de hechos ciertos, bien puede afirmarse que tan inseguro estado pende de que habiendo sido la nacion por largo tiempo víctima de la presion política y moral, no es fácil de repente establecer relaciones entre las clases del Estado para que todas giren concertadamente alrededor de la esplendorosa esfera de la libertad, produciendo esa divina armonía que se conoce con el nombre de civilizacion.

Al carácter reflexivo de nuestro pueblo, el que mejor enlazó el elemento social con el principio de independencia bajo la fórmula de la igualdad religiosa base de la política, estaba reservado organizar primero la propiedad, la familia, la vida civil, las relaciones sociales levantando desde antiguo el edificio de las libertades públicas ante cuya grandeza cedan los más importantes monumentos históricos de los demás pueblos. Antes que ellos disipáramos las tinieblas de la comun ignorancia, exparciendo la viva luz de la ciencia, la antigüedad clásica, los primeros albores de la filosofía; antes afirmamos el derecho sobre el criterio de

la razón, y antes descubrimos á la política un horizonte más vasto que el mezquino círculo en que la estrechaban las doctrinas sobre la teocracia y el despotismo civil. Pero en la edad moderna decrece rápidamente y de día en día el desarrollo intelectual y moral, y mientras Inglaterra, Francia, Italia y Alemania se constituyen bajo una forma civil y política libre, mientras las doctrinas sobre el Estado de Mill, Bastiat, Kant, Schelling y Hegel imprimen nuevo rumbo á la filosofía, el derecho y la política, sacando á salvo la libertad individual no ya de los ataques del poder sino hasta de la tiranía de la opinión pública, nosotros permanecemos sujetos á la acción de un gobierno centralizador y absorbente, que apagó el vigor del antiguo carácter y la fuerza de la iniciativa, haciéndonos descender del estado de prosperidad y grandeza que en otras épocas alcanzaremos.

Pero como las ideas no son patrimonio exclusivo de un pueblo; como los nuevos hechos influyen en la marcha de la civilización europea; como las naciones todas aplican sus facultades al estudio del universal problema que consiste en determinar los límites del derecho individual y el poder del gobierno, la nación española vuelve á reanudar su historia, y se convierte de nuevo en teatro donde la libertad y la reforma tienen completo desarrollo. La libertad religiosa, la igualdad civil, la propiedad libre, declaradas, definidas y garantidas por la Constitución del Estado y leyes orgánicas, toman carta de naturaleza en nuestro suelo, y aun cuando continua es la revolución y reacción social, debido á la proporción que adquiere la lucha entre la idea antigua y nueva, aun cuando las relaciones propias del arte político se alteran con frecuencia, resueltamente avanza en el camino del progreso, estableciendo la tan deseada armonía entre gobernantes y gobernados, facilitando condiciones de desenvolvimiento político en las colonias con la organización municipal, y de igualdad social con la abolición de la esclavitud, las dos reformas que por sí indican claramente que aspira á recobrar el puesto que le corresponde entre las naciones civilizadas y que con gloria ocuparon nuestros mayores.

Agitada y viva es, sin embargo, la oposición que las reformas hallan, por lo mismo que intereses particulares y de clase menoscaban, y acaso su discusión salga de la esfera del derecho para ventilarse en el terreno de la fuerza, preparado y elegido por los partidos conservadores y aceptado por los representantes del elemento filosófico ó progresivo, por los que sienten el deseo de extender la igualdad social, por los que descubren en el horizonte de sus aspiraciones el claro sol de la libertad. No otra cosa que tal deseo, y semejante estado revela la sedición última, la alarma actual la protesta unánime del partido conservador, es lenguaje de su prensa, que ya malestar y próximo trastorno anuncia, ya alianzas militares aplaude, de importancia en verdad, por el nombre de sus autores, inútiles si el movimiento liberal contienen, ya, por último el interés de la patria invoca para negar á sus hijos el sagrado derecho que la naturaleza concede y la ley declara. Bajo formas y nombres diversos se alían los elementos conservadores. Los partidarios del sistema absolutista sin límites legales que enfrenen la autoridad del poder, llaman en su auxilio la fuerza de las armas, y, si vencidos, tenaces en su empeño, turban la acción desembarazada de la sociedad, que posee ideas más conformes con los nuevos adelantos.

La nobleza, perseguida por la ley y la opinión desde el momento en que se la arrancan sus privilegios, injustos cuanto útiles á los que los poseen, amenaza al gobierno con el peso de su influencia, y en junta de ayer en que 136 nobles confundieron sus títulos é interés, protestan de las reformas políticas y económicas, y en sus palacios aguardan la señal del combate, que á tanto obliga la parte que toman en el general desconcierto que promueven. Y aun dentro del elemento hasta aquí revolucionario, el partido constitucional, como si tuviera el propósito de engrandecer la libertad para sacrificarla en los altares del Estado, resiste las medidas aceptadas tan solo porque el gobierno debe subordinar al interés histórico la libertad á que los asociados

tienen indisputable derecho. Como un término opuesto, cada vez más reformista y esencialmente revolucionario, el partido radical, con aplauso del republicano, aplica nuevas fórmulas de progreso político, conservando la necesaria armonía entre la libertad y el orden, á pesar de la constante oposición de clases que hoy no ejercen poder social, y que no impedirán su aplicación en definitiva.

Obedece esta vacilación y conducta á la ley general política que determina el problema de larga elaboración histórica, que necesariamente debe resolverse, la armonía en el desarrollo del individuo y el Estado, la libertad y la iniciativa, el orden, el interés social.

En Francia á las doctrinas individualistas de Bastiat se opone el sistema de Dupont White en teoría, y en la práctica las clases que representan ambos intereses se presentan como fuerzas iguales y contrarias que se destruyen entre sí, produciendo esa marcha indecisa, esa constitución interina bajo un régimen político que transige, pero que todos creen poco duradero en su actual forma. Italia recientemente constituida elabora sus ideas buscando en su genio el medio de hermanar los opuestos intereses del elemento histórico y filosófico. Alemania ensaya el problema en la cuestión de los Estados, asociaciones políticas dentro del Imperio, produciendo la caída de Bismarck; y hasta la misma Inglaterra, ese país que subordina á los hechos las exigencias de la lógica, pierde algo de su carácter positivista con motivo de reformas en su propio y ajeno suelo realizadas.

¿Cuál debe ser el carácter predominante en la nueva política? Por lo que á nuestra patria se refiere, dado su estado actual, no es fácil determinar la solución, la forma en que el arte político transigirá entre lo real y lo ideal. Si la sociedad aspira á la perfección que solo puede alcanzarse con el desarrollo armónico del individuo y la colectividad, que exige como su precedente indispensable la garantía del derecho de libertad; si la organización política es consecuencia necesaria de la social, y esta depende de la importancia que la riqueza, la ciencia y la virtud prestan á todas las clases del Estado, y cierto es que mientras la nobleza y el clero carecen de estas cualidades, la clase media y el pueblo desarrollan las fuentes de la vida en el orden material, y la idea estudian, y ven en la garantía del derecho la condición necesaria de su propio desarrollo, no cabe duda que, sean cualesquiera las circunstancias que en el tiempo ocurran, la sociedad española aplicará las reformas, perfeccionándose de día en día, hasta alcanzar el punto que la corresponde entre las naciones cultas, por su carácter, por sus instituciones, por la idea y civilización que desenvuelva en su historia.

M. M. Y GARRIDO.

LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

Volvemos á reanudar nuestras tareas periodísticas en LA AMÉRICA, interrumpidas por espacio de cuatro años, desde la revolución de Setiembre. Consagramos el último artículo publicado en aquella época, al exámen de las cuestiones que afectan al porvenir de España, que por la fatalidad de causas y circunstancias que indicaremos brevemente, ha debilitado su influencia en tan remotas regiones, regadas con torrentes de sangre española, donde se habla el idioma de Cervantes, y conservan monumentos impecables de los lazos que han ligado á sus padres con la Metrópoli. Una guerra desastrosa rompió las relaciones que existían entre Chile y el Perú con nuestra patria, y á pesar de que un gobierno radical rige los destinos de la nación, todavía permanecemos en el mismo estado, el funesto antagonismo no ha desaparecido, y subsisten rotos los vínculos fraternales.

Hacemos la justicia al ministerio actual, de creer que abunda en nuestros deseos, de destruir los germenés de enconos y disidencias que han sido la obra de otros tiempos y de otros gobiernos, que sinceramente aspira á cimentar una alianza sólida con pueblos que son nuestros hermanos, abrigamos la convicción de que hubiera hecho esfuerzos por evitar la lucha á mano armada que ha engendrado tantas catástrofes, y ya que tiene

la fortuna de no ser responsable de tan malhadadas hostilidades, se encuentra en la situación más ventajosa para calmar las pasiones enardecidas, apagar los ódios, mostrar su simpatía á los que duelen de nuestro afecto, fundar la paz sobre bases inquebrantables, y dar muestras visibles de que solo un sentimiento de justicia, un interés de raza, un amor de familia impulsa y excita nuestro ánimo, sacrificando en las aras de la fraternidad móviles mezquinos y antiguos rencores, que redundan en daño común, en menoscabo de nuestros mútuos intereses.

Es una desgracia lamentable que sean desconocidas las independientes repúblicas en casi toda Europa, que no se cuida de estudiar la estructura de sus instituciones, el genio de sus costumbres, la índole de su carácter y temperamento, sus obras literarias, y solo oye el estruendo de sus frecuentes revoluciones, ó sangrientas dictaduras, sin examinar profundamente las causas que las producen, condenando las explosiones de una democracia que lucha con las tradiciones, y los vicios del pasado que impiden su desarrollo, y envuelta en los escombros y ruinas del viejo edificio del despotismo, no ha podido levantar todavía el nuevo de la libertad sin violentas conmociones, que revelan su virilidad, aunque no posean la ciencia política, y la conciencia que debe armonizar la noción del derecho y de los principios republicanos con la práctica de estos derechos.

La encarnación de la idea del derecho en unas sociedades tan fuertemente combatidas, es una obra lenta que ofrece inmensas dificultades, y hasta vencerlas son lógicos é inevitables sus excesos. Estos, además, aparecen deformes á los ojos de la Europa, prevenida de antemano contra todas las manifestaciones de su agitada vida social, porque escritores ligeros ó contrarios al ideal político de las repúblicas, no han sabido apreciar ó han querido calumniar todos sus actos. Solo un hombre eminente, el sabio Humboldt, ha visitado y hecho un estudio concienzudo de aquellas regiones privilegiadas por la naturaleza; su genio universal ha abrazado la historia geológica y social; la naturaleza y la sociedad. Los demás han publicado errores y extravagancias, ó deteniéndose algunos días solamente en las ciudades ó en las costas, ó tratando con las clases inferiores, han desconocido completamente las condiciones histórico-políticas de los pueblos hispano-americanos.

La conquista de América es el poema más grandioso del heroísmo, la epopeya sintética de la humanidad en los siglos xv y xvi en su transición del feudalismo al renacimiento, de una época de avaricia y caballería á otra época de progreso relativo, lucha de la civilización contra la barbarie, lucha formidable y cruel de la malicia y del fanatismo, de la especulación sordida y de las creencias supersticiosas, de devastación y creación simultáneas, el vicio y la virtud, el bien y el mal se ostentaron en toda su deformidad y grandeza; tres imperios poderosos fueron conquistados por un puñado de aventureros de corazón de hierro y sedientos de oro, titanes que escalaron los Andes y asombraron al mundo con su indomable esfuerzo y raras virtudes, fué la obra prodigiosa, volvemos á repetir, no solo del pueblo español y de una raza, sino la del siglo xv y xvi, que aspiraba, no solo á engrandecerse conquistando un Nuevo Mundo, sino á regenerar y transformar la civilización de una sociedad compuesta de elementos heterogéneos, dispersa en un continente más vasto que la Europa, que posee 300 millones de habitantes, y solo asciende, después de su revolución emancipadora, á 26 millones de individuos.

España, con su poder entonces colosal en toda Europa, era impotente para colonizar el Nuevo Mundo, tan rico de vegetación exuberante, de vitalidad y de pujanza. Carecía de las nociones del arte y de la ciencia, para fecundar inmensas regiones que codiciaban Portugal, Inglaterra y Francia; era forzoso crear un sistema de gobierno, de economía política, de legislación administrativa, de vida social que fuera beneficiosa á razas que no tenían ninguna analogía con las europeas, porque hay gran diferencia de la conquista, que solo exige heroicas cualidades, á la dominación, que reclama el

genio y la inteligencia que abarca los elementos más complicados, y los modifica y amolda á las circunstancias extraordinarias, para fundar un orden estable y permanente.

Los conquistadores no supieron hacer la distinción necesaria que les marcaba la naturaleza; si hubieran tomado por guías la orografía y la hidrografía de América, no hubieran destruido los resortes y los músculos de razas inocentes accesibles al progreso, que conservaban monumentos de cultura, y de adelantos ventajosos á los españoles, que podían explotarlos en su provecho; en los antiplánicies de los Andes encontraron los gémenes de una civilización notable, y á moradores sencillos, de índole generosa, de hábitos pacíficos y sentimientos dulces y hospitalarios; un sistema de administración regular, calzadas, puentes, caminos, templos suntuosos, y ciudades espléndidas, un culto establecido, tribunales organizados, gerarquías sociales, el respeto á la propiedad y á la familia, el cultivo floreciente de la tierra, la industria de pintar los metales y fomentar sustancias vegetales, rudimentos de cronología, dibujo, aritmética y escritura, graneros públicos de prevision, leyes civiles y penales, vastos sistemas de confederación en que resaltaba la gradación de las tribus, naciones é imperios, como la de los caciques, los zipas, los saques, los incas, y los emperadores.

Los invasores no combatieron realmente en estas regiones, el indio no se defendía, doblaba la rodilla y se sometía resignado á su yugo; pero en las costas y valles profundos, en las Pampas y los Llanos, imperio de la barbarie, la lucha fué terrible con tribus belicosas, nómades, que vivían en la plenitud de la libertad salvaje, cazadores y poco agrícolas, celosos de su independencia, que preferían la muerte á la servilumbre.

Cortés y Alvarado, Pizarro y Orellana, Benalcázar y Quesada, todos los capitanes más esforzados sufrieron igual suerte; el fenómeno fué idéntico. Combates terribles en los llanos, carnicería sin obstáculo en las cumbres; la centralización de la fuerza, donde las costumbres eran federativas, condenó á perecer á razas susceptibles de una regeneración gradual y progresiva, estableció el monopolio y la secular tiranía, que al fin produjo su emancipación completa de la madre patria: la culpa fué por abarcar un vasto continente, sin tener los gobiernos entonces elasticidad y ciencia, bastantes para colonizar comarcas tan dilatadas.

España, Francia, Italia y Portugal, el genio de la raza latina no ha logrado asimilarse á los pueblos sumidos en la barbarie, ó de civilizaciones embrionarias, así como ha sabido mantener su dominación sobre naciones civilizadas; la historia nos ofrece frecuentes ejemplos que fortifican nuestro aserto. Los romanos obtuvieron felices resultados en el primer caso, y fueron impotentes para colonizar la Germania, y la Inglaterra donde imperaba la barbarie, y las razas germanas al contrario, fundaron colonias y se amalgamaron perfectamente con las de Inglaterra y Francia. En los tiempos antiguos resalta la consistencia de las colonias fundadas por los griegos, árabes, fenicios y cartagineses; porque fueron el fruto de los esfuerzos individuales, y de grupos sociales; así como en los tiempos modernos Inglaterra y Holanda han demostrado que poseen la ciencia de la colonización en América y Asia, los rusos han hecho rápidos progresos en la última, y no han conseguido hacer aceptable su dominio en Polonia y Moldo-Valaquia, así como los austriacos no han podido imponer su autoridad á Italia civilizada, y la han establecido sólidamente en las fronteras semi-barbaras de la Turquía.

Este doble fenómeno se explica, porque el estado, la autoridad colectiva, absorbe la fuerza social en las razas latinas, y el derecho, la iniciativa personal, libre, espontánea y fecunda, hace prodigios en las razas septentrionales.

El gobierno español siguió el fatal sistema de ejercer un monopolio directo en las colonias hispano-americanas, se hizo minero, propietario, fabricante exclusivo, condenó á los indígenas al laborío de las minas y á trabajos forzados, que redujeron en pocos años la población á un número escaso de habitantes, á pesar de su solicitud para que no fuesen vejados, como lo prueban las leyes de

Indias y muchos actos oficiales, la codicia de los explotadores de los terrenos conquistados esterilizó tan buenos deseos, y el exterminio de los indígenas introdujo la odiosa esclavitud de los negros.

Las encomiendas, los resguardos, la capitanía, agravaron el cúmulo de errores y de males, que pesaba sobre las colonias, la Inquisición y los jesuitas perpetuaron la opresión y la ignorancia, y estas causas, que acaso explanaremos en otros artículos, engendraron la catástrofe lógica é inevitable, la independencia de la América española.

Los antagonismos funestos, los odios inveterados, la política imprudente, las pasiones escitadas, los bastardos intereses hicieron estallar la lucha sangrienta que hemos deplorado con las repúblicas del Pacífico. Nuestras ideas favorables á la paz son conocidas; las expusimos en este periódico á la raíz de tan fatal contienda. Decíamos en el número del 13 de Diciembre de 1867 en un artículo que llevaba por epígrafe: *Nuestra política en América*, lo siguiente:

«A nadie cedemos en amor á la patria en que hemos nacido, pero abrigamos el sincero deseo de estrechar los vínculos fraternales con las repúblicas hispano-americanas, relajados por errores que anhelamos desvanecer y por preocupaciones que aspiramos á estirpar de raíz. La raza, el idioma, la historia, la civilización y la justicia nos impulsan á obedecer á la voz de nuestra conciencia y á no cejar un ápice en tan noble empresa.»

Y luego añadíamos: «Hay hechos aislados que no caracterizan una aversión sistemática, sino que son el resultado de la falta de tacto, y ciertos leves incidentes toman proporciones colosales, y producen conflictos, que en su origen pudieran ser disipados, empleando los medios persuasivos, la moderación y la prudencia.» y terminaba el citado artículo con estas frases:

«No nos cansaremos de repetirlo. Hagamos tratados de comercio y literarios con las repúblicas hispano-americanas, proclamemos en alta voz que rechazamos toda idea de reconquista y de violencia, aprovechemos las ventajas que nos dan sobre las demás naciones la homogeneidad del idioma, de la religión y del origen, obremos como hermanos, y obtendremos la preponderancia sólida y moral basada en el respeto y afecto recíprocos, acomodándonos al espíritu progresivo y civilizador del siglo XIX. Estos son nuestros fervientes y sinceros votos por la prosperidad de España y de América.»

EUSEBIO ASQUERINO.

EL DISCURSO DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

Cuántas declaraciones respecto á la cuestión de Ultramar hemos hecho, con las del señor presidente del Consejo de ministros están en completa consonancia. El partido radical tiene un credo definido; por eso, lo mismo en cuestiones de principios que en cuestiones de conducta, hay, como no puede menos de haber dentro de él, una perfecta unanimidad. Los que dudaban que la mayoría siguiera al ministerio en la trascendental cuestión de las reformas de Puerto-Rico, podrán haberse convencido, por la votación de ayer, de que sus temores eran infundados, como infundadas eran sus esperanzas.

Mas no solo la mayoría ha aprobado la conducta seguida por el ministerio, sino que la Cámara, en su casi unanimidad, ha realizado un acto de energía que demuestra hasta lo sumo cuál es el sentido que en ella predomina, y que mientras los poderes cumplan estrictamente con las funciones que la Constitución les asigna, la libertad está asegurada y toda reacción es imposible.

El gobierno está dispuesto á cumplir los sagrados compromisos por el partido radical contraídos con respecto á las reformas en las Antillas. Mas al propio tiempo el gobierno está dispuesto á no transigir un punto con los enemigos de la patria, y en trégua ni descanso á combatir enérgicamente hasta destruirla la infame insurrección que há cuatro años perturba y asola á la perla de nuestras Antillas.

En Cuba el gobierno sustentará los sagrados derechos de nuestra España, exterminando á los traidores y sacando á salvo los grandes intereses que le están

encomendados. En Puerto-Rico planteará con tino y mesura las reformas políticas y administrativas que con urgencia el decoro de nuestra patria reclama, y someterá á las Cortes el anhelado proyecto de la ley abolviendo la esclavitud.

Cuanto de filibusterismo se diga, es una indigna invención que solo servirá para poner de manifiesto los torpes manejos de nuestros enemigos. Un gobierno que con mayor constancia y energía combate á los insurrectos, puede, sin protestar siquiera, dejarse llamar filibustero.

No hay, pues, para qué extraviar la opinión hablando el lenguaje del patriotismo. No hay, pues, para qué expresar vanos temores acerca de la integridad del territorio. La honra de la patria nadie guardarla puede tan á conciencia como el que tiene tan alta la suya. Mientras los hombres del partido radical rijan los destinos del país, nadie puede alimentar sospecha relativamente á tan delicado asunto.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha demostrado una vez más que es digno del puesto que ocupa y de la confianza que al país y á nuestro partido inspira. Nosotros, por nuestra parte, enviamos á nuestro ilustre jefe la más cordial enhorabuena por su triunfo de ayer tarde.

Desprecie el noble sucesor de los Argüelles y Mendizabal la calumnia; siga inspirándose en tan altos ejemplos de virtud y patriotismo: no olvide que un momento de debilidad puede ser la ruina de la libertad de la patria, y con la misma energía que hasta el presente, resuelva todas las dificultades que surjan con el criterio de nuestro partido, que cuanto más sea la oposición que se le haga, más grande será el triunfo y más gloriosa será la página que la historia le dedique.

G. C. A.

RÉMORAS TRADICIONALES.

II.

Coincidencia favorable es para el bien general que el prudente y entendido escritor X. X. se haya ocupado de los Institutos libres en las columnas de nuestro ilustrado colega *El Imparcial*, al par que nosotros tratáramos de otras corporaciones de cierta significación en la enseñanza como las Academias; pues sin duda alguna también les llegará á estas su turno en el juicio general que forma nuestro compañero, y en ello haría un gran servicio al país, no privándole de sus ilustraciones en una materia que se presta á la crítica y á la observación. Sentiremos que por habernos anticipado hiciera caso omiso de sus apuntes en un asunto que de un modo latente, pero no menos seguro y eficaz, tanto monta en nuestra historia científica y política contemporánea.

Estas corporaciones, envejecidas en sus antiguos hábitos, fuertemente aferradas á añejas tradiciones, necesitan de una reforma saludable, meditada y eficaz.

Para que sea acertada deben emitirse suficientes opiniones imparciales y ajenas á toda idea deliberada; para que sea completa, hay que tener presente los cambios ocasionados en otros países con Institutos de índole análoga ó parecida á los que nos ocupan, para prevenir los inconvenientes á que tan dada es su antigua constitución, por el ascendiente que han alcanzado ante ciertas tendencias.

La influencia que ejercen estas corporaciones sobre la juventud, cuando no tienen ellas genuina representación sino determinadas doctrinas, es decisiva á favor de las autorizadas protegidas y enalzadas, depresiva de las que se ven exigüamente representadas y despreciativa de las atacadas, rebajadas y contrariadas. Es todavía más crítica y digna de consideración para el publicista esta irregularidad, cuando estas corporaciones reciben del Estado pingües retribuciones; pues unida la protección oficial á la constante reiteración de actos opuestos á lo que él dice y cree, eleva la ciencia á la categoría de hechos inconcusos y rebaja su autoridad; porque los ejemplos públicos, solemnes, constantemente repetidos por personas de nombrada, sin que exista correctivo alguno que los desvirtúe, son más convenientes y traen más prosélitos en pos de sí que el más bello discurso ó el más inflexible razonamiento.

La índole de estas corporaciones, cuando no obedecen á un fin, es la de dar cabida á todos los sistemas científicos, representados por aquellos hombres que en el público concepto más los caracterizan, y proceder con toda escrupulosidad y forma en todos sus actos. Cuando se observa que puerilmente se quebranta el orden de elección postergando el recien venido á los que le precedieron, cuando toda una corporación sábia desciende á estas pequenezes, lastimando frívolamente delicadezas y conceptos autorizados, rebajan mucho de su autoridad, y se hacen poco acreedoras á favores y mercedes; solo pueden alcanzar el público desvío y olvido de su autoridad académica.

Las omnímodas facultades que gozan estos nobles de la ciencia, impide á los gobiernos tomar parte, corregir, enmendar ó subsanar sus actos, aun cuando sean descaminados, aun cuando le sean hostiles y adversos. Y sin embargo, en el presupuesto general del Estado se fijan pingües partidas para que estas corporaciones defiendan sus ideas políticas y económicas, premien al amigo y al cliente, hagan suntuosas obras para su comodidad y regalo, mantengan gran número de personas para su servicio, enriquezcan sus Bibliotecas con menoscabo de las públicas, y utilicen todas estas ventajas contra toda idea, toda doctrina que no estreche a la de los socios, contra todo dogma ajeno á su creencia.

El secreto y arbitrario é incierto proceder los pone sobre toda crítica, y solo analizando muy detalladamente sus actos se les llega á conocer, pues suelen incurrir en algunos deslices y tomarse la justicia por su mano, especialmente con aquellos que no son muy poderosos ó ellos los juzgan desvalidos.

Cuántos entorpecimientos pueden suscitar para que no sufran los señores quebranto alguno, otros tantos provocan; ellos proceden por artes inquisitoriales; dan el tormento del aburrimiento al que no creen participe de sus opiniones; no cumplen las promesas hechas libre, espontánea y públicamente, aun cuando sea reconociéndose morosos, tardíos y holgazanes, é irrogando con su conducta pejuicios más ó menos considerables. Pero si se trata de favorecer á un amigo ó á un allegado, la confraternidad social todo lo salva, los obstáculos se allanan, las dificultades desaparecen, la sociedad de socorros mutuos funciona; cuando el caso es apurado, se pone malo el presidente, y abandonada la corporación á sí misma, no se para en barras, discute, resuelve, juzga y adjudica con la mayor frescura del mundo, íntimamente convencida de que no hay autoridad que ponga coto á sus desmanes.

Algunos académicos han levantado, al parecer con valor y energía, la voz ante sus compañeros, lamentándose de aquella poca estimación, aprecio y favor que gozan en el público y de las causas que á ello pueden haber contribuido: la contestación que mereció tal deseo, tan prudente y razonable, fué idear el acto más arbitrario, de pandillaje y de parcialidad en que pudieran incurrir, procediendo *alevosamente*, cubiertos con el anonimato y *sobre seguro*, pues no habiendo autoridad á quien acudir, ni medios hábiles de dirimir la contienda, escusa es decir que la Academia triunfa y sufre quien sufre, y paga la nación al corriente las obligaciones académicas: moralidad sin ejemplo entre los hombres que quieren pasar por tales.

La existencia actual de estas corporaciones, atendiendo á sus actos ostensibles, está reducida á ofrecer á la pública consideración, cómo en la esfera científica la escuela doctrinaria se mantiene unida y compacta, al abrigo del presupuesto, favorecida por el Estado, esperando por este camino entronizarse en el mundo político.

Al amparo de un título se atraen prosélitos, con el cebo de la amistad se decide á los tibios, y por último cuando es conveniente una elección oportuna y un discurso bien ordenado, facilitan una manifestación, dan pábulo á un alarde solemne, ostentoso, magnífico, el cual tiene tanto más precio cuanto más escogida selecta y de mejor tono es la concurrencia, y la prensa divulga por todos los ámbitos que determinadas doctrinas tienen vida y valor, amparo y apoyo en ciertas regiones.

Solo procediendo con gran mesura y siguiendo el curso de estas corporacio-

nes es como puede llegarse á conocer su estado actual, y escogitar los medios más conducentes para ponerles un eficaz correctivo, cual los tiempos reclaman; único fin que generosamente se proponen los que *pintan* el país por sí mismos para hacerle sentir cuán duras son las rémoras tradicionales que le detienen en su rápido y necesario progreso.

M.

DISCURSO DEL SR. MARTOS

EN LA SESION DEL CONGRESO DEL DIA 21 DE DICIEMBRE.

El señor ministro de Estado: Los discursos pronunciados en contra de la proposición exigían una respuesta del gobierno; pero ya la dió en cierto modo anoche el señor ministro de Fomento. Acabáis de oír, señores diputados, el discurso del Sr. Castelar, y ya sabe S. S. que no por el afecto que le profeso, sino porque participo de la opinión de cuantos han tenido la fortuna de oírle, yo le considero como el primer orador del mundo. Honra es de España que los aceros más inspirados que se escuchan en el mundo salgan de un diputado español y nazcan y desciendan de la tribuna española. El gobierno tiene una grande obligación en este debate; pero en estas circunstancias no puede desempeñarla.

Señores, acontece en la vida moral lo propio que sucede en la vida física; y en la vida física, cuando marchamos llenos de fatiga y de sed por desiertos arenales, no nos es posible apartarnos de la fresca fuente que ha de mitigar nuestra sed; y cuando estamos en el seno de la oscuridad, en vano sería que quisiéramos evitar que nuestros ojos bebiesen la llama de la luz que viene á iluminar nuestras tinieblas. Así, pues, será en vano que yo trate de cautivar vuestra atención; pero no puedo, señores diputados, dejar de decir algunas palabras en respuesta á ciertas otras de gravísimo sentido que ha pronunciado el Sr. Bugallal.

El debate está cerrado; el Sr. Castelar ha dicho la última palabra: los esclavos de Puerto-Rico son ya libres. (*Grandes aplausos.*)

La ley de la abolición, que ha de someteros el gobierno, es la forma por donde vamos á realizar esta gran esperanza; pero es la forma nada más, porque la inspirada palabra del Sr. Castelar, que ha de corroborarse legalmente por el voto del Parlamento, es la que consagra desde luego la libertad de aquellos hombres.

El Senado fué ayer teatro de un gran debate. Allí se levantaron voces en nombre de intereses que yo respeto, contra las reformas; pero el voto de aquella Asamblea correspondió al que el Congreso dió la otra tarde. Las Cámaras españolas lo han dicho: la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico será dentro de poco un hecho consumado. (*Prolongados y repetidos aplausos.*)

Pero ¿de dónde proceden esas reformas? Yo siento haber escuchado de labios de un diputado español que los propósitos de este gobierno, que al cabo representa la dignidad, la altivez y la independencia de la nación española, y los votos de las Cámaras, no responden á la inspiración de nuestras conciencias, á la necesidad de desempeñar grandes obligaciones que públicamente tenemos contraídas, sino que responden á imposiciones, á amenazas quizá, de alguna nación extranjera. No: nadie puede creerlo; nadie tiene derecho á decirlo; y esas palabras del Sr. Bugallal son las que me han movido á levantarme á desvanecer la sombra que pudiera abrigar la conciencia de S. S.

El Sr. Bugallal no ha dicho, como se ha oído en otra parte, que nosotros propongamos la abolición de la esclavitud porque nos lo hayan impuesto Inglaterra y los Estados-Unidos; pero se ha dicho S. S. de que este proyecto de reforma haya coincidido con ciertas palabras del mensaje del presidente de los Estados-Unidos.

Pues bien; el Sr. Bugallal ignora sin duda que la crisis ministerial que acaba de desenlazarse por el proyecto que ha dado lugar á este debate, ocurrió en el seno del gabinete á fines del pasado mes de Noviembre, y que el Parlamento de Washington se abrió el primer lunes de Diciembre; de consiguiente, cuando este gobierno resolvía llevar las reformas á la isla de Puerto-Rico, cuando era tan firme su resolución de llevarlas, que á trueque de no retroceder en este camino pasaba por la amargura de desprenderse de algunos de sus compañeros, no se había leído ni escrito quizá el mensaje del presidente Grant.

No se cuide, pues, el Sr. Bugallal de esta coincidencia: célebre es como buen español, y entienda que si ha habido influencia de parte á parte, más bien el conocimiento de este propósito del gobierno español (que yo, como ministro de Estado, sabiendo el aplauso que había de merecer de toda Europa, tuve buen cuidado de comunicar por telégrafo á todo el mundo), haya hecho que á la censura haya sustituido el aplauso; quizá al conocimiento de esta idea se deba que el presidente de los Estados-Unidos haya dicho lo que jamás ha dicho ningún presidente de aquellos Estados, tratándose de España y de de gobiernos españoles.

No se alarme tampoco el Sr. Castelar; no fulmine los rayos invencibles de su elocuencia contra la oposición de la aristocracia militar; nuestros dignos generales no son elementos de discordia ni instrumentos de reacción, ni en América ni en España; nuestro ejército, que está

CONGRESO.

Discurso del Sr. Ruiz Zorrilla defendiendo al gobierno de los ataques que con motivo de las reformas en Puerto-Rico le fueron dirigidos por el Sr. Bugallal.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Ruiz Zorrilla): He pedido la palabra, señores diputados, para contestar á una pregunta que mi amigo el Sr. Bugallal ha tenido por conveniente hacer al principio de la sesion; y como yo no tenia el gusto de encontrarme en el banco, y supongo que ha de haber muchos señores diputados que no han oido al señor Bugallal, yo voy á molestar al Congreso leyendo la pregunta, para que despues forme juicio acerca de la contestacion.

Dice el Sr. Bugallal: «Teniendo como debe tener el gobierno conocimiento, puesto que se trata de un hecho de notoriedad publica, de la alarma que existe en Barcelona, Cádiz, Santander, Bilbao y demás plazas mercantiles de la Península con motivo de las noticias que estos dias han circulado sobre los propósitos de reformas políticas y administrativas del gobierno en las cuestiones de Ultramar, ¿está dispuesto á dar explicaciones sobre la extension de esas medidas y de esas reformas en este momento, puesto que la alarma nace de la profunda sorpresa que se ha apoderado del público, al ver la contradiccion en que están esas noticias, una de ellas ya realizada, con reiteradas promesas, con reiteradas manifestaciones hechas por este gobierno por conducto de su digno presidente? ¿Está dispuesto el gobierno, faltando en mi opinion clara y terminante á lo que prescribe la Constitucion del Estado, invadiendo prerrogativas incuestionables del poder legislativo, á llevar á cabo inmediatamente, sin la prévia aprobacion de las Cortes, el decreto sobre régimen municipal que vió la luz pública el dia 14 de este mes en la *Gaceta de Madrid* respecto á la isla de Puerto-Rico? ¿Pienso el gobierno terminar esa obra con otras dos medidas gravísimas, relativa una de ellas á la division de los mandos, y la otra á la abolicion inmediata de la esclavitud, que segun se indicaba estos dias parece que piensa en llevar á cabo? Hé aqui las tres preguntas que tengo la honra de dirigir al gobierno de S. M., para que en vista de su gravedad, que creo reconocerá, se sirva contestarlas lo antes que le sea posible.»

Tengo que empezar por decir al señor Bugallal que no recuerdo sin duda, que no ha leído despues lo que yo he tenido la honra de decir á la Cámara en las diversas veces que me he visto obligado á hablar con motivo de los asuntos de Ultramar. He leído esta tarde lo que dije con motivo de las actas de Puerto-Rico; he leído tambien lo que dije en la contestacion al mensaje al resumir el debate; y lo que el gobierno está haciendo, y lo que tiene que hacer todavía, está perfectamente de acuerdo con lo que yo anuncié entonces al Parlamento español.

Es más; al detallar lo que el gobierno pensaba hacer en la cuestion de las Antillas, despues de decir, como repito ahora (desmintiendo así á los que han dicho otra cosa, y á los que continúan diciéndolo, porque así lo creen conveniente á sus intereses, sean estos del género que quieran) que no se trataba de reformas de ninguna clase en la isla de Cuba; y sosteniendo la declaracion tan explícita y tan terminante como tuve la honra de hacerlo en las dos ocasiones que me he referido, decía tambien entonces, y determinaba las dos reformas de que el gobierno se habia ocupado relativas á Puerto-Rico, la ley de ayuntamientos y la abolicion de la esclavitud.

Abí están mis palabras; ahí está lo que dije entonces, y por ello se deducirá que á falta de otras condiciones, que hacen bien en negar á este gobierno porque en gran parte de lo que dicen tienen razon, y en lo que á mí se refiere la tienen mayor, á falta de otras condiciones este gobierno tiene dos: primera, la franqueza de su conducta; y segunda, la consecuencia con sus compromisos, antes, durante y despues de la revolucion.

Entonces dije que el gobierno estudiaría las cuestiones que se refieren á la isla de Puerto-Rico; que habian considerado todos los hombres políticos de una mane-

ra distinta las dos Antillas, y que nosotros estábamos dispuestos á llevar las reformas á Puerto-Rico; que estudiaríamos, que meditaríamos, que discutiríamos, y que en su dia daríamos cuenta al Congreso español; y me refería á las dos reformas que ha llevado á cabo el gobierno. ¿En qué me funaba yo para decir á los impacientes: «nosotros no podemos ahora tratar la cuestion de Puerto-Rico?» En que habia asuntos más graves de que ocuparse el gobierno de la Península. ¿Qué ha sucedido desde entonces? Que ha sido necesario votar la quinta; que ha sido necesario votar el presupuesto de ingresos, que ha sido necesario votar una ley de Hacienda; y cuando el gobierno ha concluido esta tarea, en que este Parlamento ha demostrado ser acaso el más laborioso que ha tenido España desde que hay gobiernos representativos, ha venido á cumplir sus compromisos acerca de Puerto-Rico; que no es este de los gobiernos que dicen que quieren las reformas, porque las aplazan, porque perjudican: y de lo íntimo de su conciencia, si no lo dicen al oido de los que no las quieren, indican que no tengan cuidado que la promesa no se realizará nunca.

¿Qué ha hecho el gobierno? Publicar por decreto la ley de ayuntamientos, creyendo que está en el uso de su derecho; creyendo, y este es el primer error del Sr. Bugallal, que no ha usurpado atribuciones de nadie, y mucho menos de este Parlamento; y cómo habia de pensar en usurpar las atribuciones del Parlamento español, cuando tan amante es de lo que el Parlamento hace y de las atribuciones que este tiene?

Este es un punto concreto, y el señor Bugallal puede interpelar, presentar una proposicion y decir lo que tenga por conveniente acerca de si el gobierno ha estado ó no en uso de su derecho al dictar por decreto la ley de ayuntamientos para la isla de Puerto-Rico, y el señor ministro de Ultramar le contestará.

El gobierno discute la separacion de mandos, y si la acuerda, como es una cuestion de gobierno, lo hará por decreto sin usurpar atribuciones de nadie, y el señor Alvarez Bugallal podrá hacer una interpelacion si lo cree conveniente, y será la segunda.

El gobierno discute la cuestion de la esclavitud, y pondrá la ley sobre la mesa lo antes que le sea posible; porque quiere pelear por esta bandera, quiere pelear por esta causa; y además de querer pelear por esta bandera y por esta causa, cree que hace el mayor de los bienes á las Antillas, y cree que si hay una manera, si hay un medio de terminar pronto la insurreccion de Cuba, algun medio de que los que se sienten en estos bancos, sean los que fueren, puedan resistir las exigencias de los unos y templar las impacencias de los otros, es diciendo que no ha renegado de sus principios, que no quiere para las Antillas una administracion absurda; que ha cumplido sus compromisos en la isla pacífica, que la ha considerado como la considera, y que con respecto á la otra, lo hará despues de restablecida la tranquilidad material, despues de restablecida tambien la tranquilidad moral, que es indispensable para que las reformas produzcan sus naturales resultados.

¿Ha habido algun español de ningun partido que haya dicho aquí, hay alguno que se atreva á decir hoy en medio del siglo XIX, en el año de 1872, que para siempre, que por siempre, seguirán las Antillas rigiéndose por las leyes, de la manera y en la forma que se rigen hoy? ¿Hay alguno?

Vienen los más enemigos de las reformas antes de ahora y siempre, y dicen: «nosotros somos partidarios de las reformas, nosotros queremos las reformas, nosotros deseamos las reformas, nosotros deseamos que las Antillas tengan la misma legislacion, disfruten de los mismos beneficios que la legislacion actual pueda producir en la Península; pero hoy no se puede hacer eso, hoy es completamente imposible, hoy no podemos hacer nada absolutamente, y no podemos hacer nada porque arde la guerra civil en Cuba, y porque lo que se hiciera en Puerto-Rico podria ser causa de que fuera más difícil terminarla.

¡Ah, qué ejemplo! ¡Qué ejemplo tan inmoral para las provincias que son obedientes y respetuosas con el gobierno de España! ¡Qué ejemplo tan indigno de

partidos que se estiman, de partidos que se aprecian, de gentes que miran otra cosa que sacrificarlo todo, que envenenarlo todo con la política! ¡Qué ejemplo tan funesto para otros puntos de la Península si mañana se dividieran las opiniones y algunos se sublevaran, y otros permanecieran completamente tranquilos.

Si mañana hubiera una sublevacion en Andalucía, si fuera posible que tuviera los mismos ó análogos caracteres que la que existe en una de las Antillas, ¿habíamos de decir al resto de España que porque habia una sublevacion en una parte de la Península, se suspendian los derechos individuales en toda España? ¿No comprendéis que las provincias pacíficas podrian decir que en último resultado no podia sucederles nada peor si ellas tambien se hubieran sublevado? Pues si la sublevacion no depende de la voluntad de las provincias pacíficas, si no encontraban ninguna ventaja en serlo, si se les trataba como á las demás á pesar de su fidelidad, ¿no habria que temer que hiciesen lo que las otras?

Del mismo modo que no es verdad, de la misma manera que no es cierto que nosotros hayamos pensado en llevar reformas de ninguna clase á la isla de Cuba, de la misma manera aseguro yo al Congreso, si hay algun medio de que cuando termine la insurreccion en la situacion que van á quedar los ánimos, en la situacion que van á quedar las conciencias, en la lucha que ha de haber despues de tan terrible guerra civil, si hay, y me debe creer, porque en último término el gobierno hubiera podido aplazar la contestacion, tratándose de un asunto tan grave; de la misma manera digo yo que el gobierno no va más allá, ni más adelante de lo que debe ir en la cuestion de Puerto-Rico, y que todo lo que se ha dicho en otro sentido y de otras reformas es pura invencion de unos, sencilla credulidad de otros, indignos medios para muchos de batir á este gobierno que ha vencido grandes crisis, y que espera vencer esta porque cree que tiene razon.

Y está contestado el Sr. Bugallal en cuanto á las tres preguntas; pero hay una deducccion de ellas, sobre lo cual tengo que estenderme.

Decía el Sr. Bugallal: «hay agitacion en Barcelona, la hay en Cádiz, la hay en Sevilla, la hay en Santander, y esa agitacion la producen las reformas de Puerto-Rico.» Es verdad, Sr. Bugallal, y tambien hay agitacion en Madrid; pero yo debo tranquilizar al Congreso para que á su vez se tranquilice el país. No pensaba haber hablado hoy sobre la cuestion de orden público, porque habia dicho, contestando no recuerdo á qué señor diputado, creo que al Sr. Tutau, que vendria aquí y yo expondria lo que habia pasado en la cuestion de orden público y lo que el gobierno creia necesario para que la paz no se volviera á turbar, hasta donde es posible que no se turbe en un país donde tan divididos están los ánimos y donde la política se hace de la manera que la estamos haciendo.

Pero he tenido que anticiparme, no solo por lo que ha dicho el Sr. Bugallal, sino tambien, señores, porque me han dicho muchos amigos: tiene Vd. que decir algo, porque corren en las plazas y en los cafés, especialmente en la Bolsa, tales rumores, rumores tan absurdos, de tan distinto género, inventando ahora un hecho, desfigurando luego otro cualquiera, y diciendo cada uno lo que cree conveniente, que siguiendo por este camino, tememos que pueda llegarse á comprometer el crédito del país hasta un punto como no ha estado desde el principio de la revolucion.

Baja la Bolsa por la tarde 50 céntimos; y llega la noche y baja otros 10; y al dia siguiente baja otros 50 y continúa bajando desde hace dos dias; y algunos dicen que no se ha realizado el empréstito. El señor ministro de Hacienda explicó á los señores diputados y la equivocacion que habia yo padecido, y los partes telegraficos en que aquella equivocacion se fundaba; pero yo aseguro á los señores diputados para que no continúe ese rumor en los sitios donde se esparce continuamente, que el empréstito está cubierto en los mismos términos que dijo á la Cámara el señor ministro de Hacienda.

Viene la cuestion de orden público. Esta tarde sublevarán á las Provincias Vascongadas y Navarra al grito de Car-

los VII; mañana presentan al general Contreras al frente de unos cuantos batallones y al frente de unos cuantos miles de paisanos. Al dia siguiente sublevarán á Sevilla, á la hora á Málaga, más tarde á Barcelona, por la noche á Madrid, sin más objeto los unos que sobresaltar, los otros... los otros... no quiero citar los otros; dejo á su conciencia el que dentro de algun tiempo comprendan el mal que están haciendo al país. Y cada minuto se subleva una poblacion de España, y cada hora se pone un ejército en campaña.

Pues yo tengo la satisfaccion de participar á los señores diputados, primero: que la sublevacion de los intrasigentes está completamente vencida, sin que quede más que un pequeño resto de ellos en Linares y unos cuantos procedentes de la faccion de Arcos. (Varios señores diputados: En Linares no.) Me dicen aquí que no hay nada en Linares; por consiguiente, agreguen esto los señores diputados á lo que he dicho antes, y que todo lo que dicen que queda es, permítame la frase aunque sea dura, es perfecta y absolutamente falso. La sublevacion carlista ha decrecido, y no hay nada en las Provincias Vascongadas y Navarra más que una partida de latro-facciosos en la provincia de Guipúzcoa, que probablemente desaparecerá mañana, y otra partida insignificante mandada por un cura, para que los malos representantes de la Iglesia fueran los últimos que se retiraran de esa clase de aventuras. (Grandes aplausos.)

Hoy mismo he recibido carta del capitán general de Cataluña, que no tiene nada de optimista, ni por su carácter, ni por sus condiciones de inteligencia, ni tampoco por el estado de su salud, en que me dice: «Desde el momento en que los quintos hayan ingresado en los regimientos, no tardaré dos meses en dar cuenta, completa y absolutamente, de la insurreccion carlista: dígalos Vd. así á sus compañeros, y si Vd. quiere, dígalos tambien en el Parlamento español.» Y los quintos, señores diputados, son soldados, y los soldados van ingresando en los regimientos, y algunos de ellos han dado ya pruebas de querer defender la libertad y la dinastía.

Está, pues, verificada la quinta; está hecho el empréstito; ha concluido la insurreccion federal; no tiene importancia, ni aun en lo que se refiere á Cataluña, la insurreccion carlista. Por consiguiente, yo pregunto: ¿cuáles son los motivos de esa agitacion de que hablaba el Sr. Bugallal?

¿Cuáles son los motivos de esa alarma continua si la situacion, bajo el punto de vista del orden público, ha mejorado? ¿Cuáles son las razones por que se cree que aquí de un momento á otro va á venir un cataclismo? Yo se lo voy á decir al Sr. Bugallal. Como no he de citar á ningun partido ni á ningun hombre, porque no cumple á mi propósito, y porque cuando ocupo este puesto no debo hacerlo más que en un caso extremo, yo le digo al Sr. Bugallal que esa alarma depende de que hay una cuestion sobre el tapete, la cuestion de Puerto-Rico; no porque las reformas tengan más ó menos extension; no porque hayan de producir estos ó los otros resultados; no porque estén más ó menos justificadas; no porque sean más ó menos legales, sino porque es una cuestion que puede agrupar enemigos al gobierno; es una cuestion que puede atraer gente contra el gobierno; es una cuestion que puede venir á dar esperanzas á los débiles y ánimo á los despechados; y se dice: pues vamos á producir agitacion, á ver si por medio de la agitacion atraemos gente y concluimos con el gobierno.

Antes era la quinta; despues el empréstito; ahora la cuestion de Puerto-Rico; si esta desapareciera, vendria otra, y luego otra, y luego otra.

Lo que hay es una cosa: que esa agitacion no pasará de agitacion; que esa agitacion tendria mucha menor importancia, si se llegara á traducir en algun hecho insignificante, que las dos sublevaciones que en peores condiciones hemos dominado, y que esa agitacion tendria además otra circunstancia para el gobierno, que, tratándose de una reforma que han de discutir las Cámaras, y que da tiempo á que la opinion se forme y los señores diputados voten como les dicte su conciencia, si se tradujera en hechos no tendria la disculpa que han tenido otras agitaciones en que en vez de

intereses han luchado ideas, en que en vez de gentes ilustradas han luchado gentes ignorantes, en que en vez de hacer servir lo que valen y lo que son para fomentar la prosperidad de España y para llevar la tranquilidad á las Antillas, hacen servir lo que valen y lo que son para fines políticos y para traer grandes disgustos aquí; y acaso llevar grandes sacrificios allá; y como no tendría importancia alguna, nosotros la dominaríamos como hemos dominado las demás.

Entonces ¿por qué se lo he de ocultar al Sr. Bugallal? ¿Por qué no le he de decir la verdad?, entonces quizá viniera yo al Congreso á decir lo que no he dicho, porque no he querido añadir leña á la hoguera, lo que no he dicho cuando se ha tratado de la insurrección federal y de la insurrección carlista; porque entonces los malos españoles, los que renegaban de su patria, los que no le eran leales serían aquellos que trajeran un motín aquí y prepararan ó intentaran un motín en las Antillas para quitarle fuerzas al gobierno que las desea, para decir á Cual que no se asuste, y para después de decirse lo mandado los 12 000 soldados que ha pedido el capitán general, y mandar el todo lo demás que exige; los malos españoles, los españoles desleales serían aquellos que digieran á las Antillas que aquí había un gobierno filibustero, que aquí había un gobierno compuesto de malos españoles, un gobierno compuesto de ministros que recibían dinero, y cuyas señoras recibían aderezos del jefe de los sublevados. El menguado que ha levantado eso, se conoce que no sabe defender nada si no le pagan con oro. (Grandes aplausos.)

¡Ah, señores diputados! Cuando yo lo he leído y lo he agregado á otras muchas injurias que de mí he leído desde hace algún tiempo, me he indignado; cuando he reflexionado después, he dicho: ¿por qué no lo han de hacer, si son los mismos de siempre? ¿No dijeron cuando Mendizábal intentaba la reforma del clero y buscaba los medios de acabar con la guerra civil, que había tomado un tanto por cada par de zapatos que había comprado en Inglaterra, para que no estuvieran descalzos nuestros soldados? ¿No decían del mismo Mendizábal que había robado las alhajas de una Virgen para regalárselas á una señora? Y con más analogía, ¿no decían del general Espartaco el año 43, que tenía vendida á Cuba, que habían vendido á Cuba, no á los Estados Unidos, que no se trataba entonces de esta nación, sino al oro inglés?

Y decía yo: si tratándose de un hombre de la talla política de Mendizábal, del único revolucionario, acaso, que ha tenido este país; si tratándose de un hombre de las virtudes, de los servicios y de los méritos del ilustre pacificador de España, se ha dicho esto, ¿qué extraño es que habiéndome elevado mis escasos merecimientos al puesto que ocupó, se ensañen conmigo, no la envidia, que no tienen derecho para tenerla, sino que se ensañen conmigo los que valen más, y sin embargo no han podido ser tanto?

Yo debo decir á la Cámara y á mi país desde aquí, que nosotros, al estudiar el asunto de Puerto-Rico; que nosotros, al acordar la reforma de Puerto-Rico, hemos obedecido al sentimiento, á la idea, á la aspiración de conservar las colonias unidas á la madre patria.

Yo debo aconsejar á mis amigos políticos de las provincias, que han venido aquí en comisión al gobierno, protestando contra esa reforma que ha muchos no se les había dado á conocer, y que á otros se les presentaban exageradas; yo debo decirles, que la cuestión política consiste precisamente en aquello que les dicen que no existe ninguna cuestión política; que la cuestión política consiste precisamente en que nosotros creemos que la manera de asegurar la paz en las Antillas, que la manera de conservarlas para España, está en llevar á ellas las reformas; y los que les dicen que no hay política en esto, siendo ellos hombres políticos, es porque consideran que el *statu quo* es lo que debe conservarse en aquellas Antillas: los que queriendo ó sin querer, según el espíritu que les guíe ó la inspiración que les aliente, hacer servir á sus amigos políticos, si quieren servirlos, pueden hacerlo; cada uno es dueño de su voluntad y de su conciencia; pero les hacen servir á un interés político contrario al partido radical y contrario á este gabinete, y nosotros tenemos derecho á creer, á no ser que haya alguno que crea

y se atreva á asegurar delante de nosotros que no somos buenos españoles, y entonces tienen el deber de decirlo, y si no lo hicieran, nosotros tenemos el derecho de creer que, queriendo unos y otros la conservación de las Antillas, los que se equivocan son ellos, que no tienen en consideración más datos que los que ellos poseen; al paso que nosotros, al estudiar y resolver esta cuestión, tenemos no solo los datos que ellos nos han proporcionado, sino los que tiene todo gobierno, y que no pueden estar al alcance de un particular. No se puede salir de este dilema: si todos somos buenos españoles; si todos deseamos la conservación de las Antillas para la madre patria, los que tenemos razón somos nosotros, porque tenemos más datos, tenemos más antecedentes, podemos resolver esa cuestión con más conciencia.

Tengo que decirles también, que no hagan caso de las calumnias á que me he referido antes: yo sé cuándo han de desaparecer, y les pondré en el secreto á aquellos de mis amigos á quienes les impresionen: las calumnias han de desaparecer cuando el gabinete actual desaparezca de este puesto; y como no hay medio de que desaparezca ahora, hasta entonces que las lleven con resignación como las llevo yo: tengo que decirles, que no hay más ni menos en la cuestión de Puerto-Rico que lo que he tenido la honra de decir á la Cámara, y que no hay nada, absolutamente nada en lo que se refiere á la isla de Cuba, y después, que desmientan en todas partes y de un modo terminante que hay otro peligro; que el orden público no puede turbarse, no digo de la manera que lo hemos tenido turbado aquí desde que empezó la operación de la quinta, sino que ni siquiera de modo que puedan darle al gobierno los cuidados y desvelos que hemos tenido estos dos meses.

Ultimamente, señores diputados, y con esto concluyo, nosotros tenemos la conciencia de que en esta cuestión hacemos, y ya lo he repetido varias veces, un gran bien á nuestro país, un gran bien á la España liberal, un gran bien á nuestras Antillas; y como tenemos esta convicción, y como nosotros somos hombres de ideas y de convicciones, aconsejamos á unos que vean para qué y cómo se hacen las protestas; aconsejamos á otros que desistan de hacer servir á una causa política una cuestión que debe ser puramente española; que si alguna cuestión se debe discutir con frialdad, debe ser esta ahora y siempre; y por último, y con esto me siento, que suceda lo que suceda, que vengan las protestas que quieran, este gobierno no desistirá de llevar á cabo su pensamiento de realizar las reformas más que ante dos obstáculos, que son los que respetan los que tienen los deberes que tenemos nosotros: ante la voluntad de la corona ó ante el voto de las Cortes.

Se leyó la siguiente proposición del señor Becerra:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar, que ha oído con profundo agrado las palabras de salvación y de reforma por la isla de Puerto-Rico que acaba de pronunciar el señor presidente del Consejo de ministros.

Palacio del Congreso 17 de Diciembre de 1872.—Manuel Becerra.—M. Mathet.—Luis de Molini.—El marqués de la Florida.—El marqués de Sardoal.—Rodolfo Pelayo.—Antonio Ramos Calderón.

El Sr. BECERRA: Señores, momentos son estos tan solemnes, que el alma siente lo que la lengua no puede explicar. Permítame que empiece por dar la enhorabuena á mi amigo el señor presidente del Consejo porque defiende una gran causa. Yo desearía que nos oyeran los españoles de allende los mares, y vieran que los españoles que llevaron allí la civilización con la cruz del cristianismo están dispuestos á llevarles también la democracia.

El acto, señores, que tiene lugar aquí, es un acto de una gran importancia política, porque en primer lugar, es un acto de justicia; de justicia, señores, que está por cima de todo; y ¡desgraciados los pueblos que lo olvidan! y en segundo lugar, porque es un acto que viene á demostrar la unión íntima de España y América, que viene á hacer ver que si un gran pueblo ha tenido el valor de emancipar á millones de esclavos, aquí está la patria del Cid, que no retrocede cuando se trata de defender la libertad,

la honra y la integridad de la patria. (Aplausos.)

Nos calumniarán por eso; ¡qué nos importa! A la calumnia opondremos la tranquilidad de conciencia, y á las intrigas la unión íntima de nuestro partido; porque los principios, señores, tienen entre sus muchas excelencias la de reunir á su alrededor á los que lo profesan cuando llegan momentos como los actuales: y si alguien creía que estábamos divididos, ahora verá que nos unimos alrededor de nuestros principios.

Y si por ventura ó por desgracia nos amenazaran complicaciones en esta cuestión, los que hemos luchado siempre por la libertad seguiríamos luchando por ella, y en caso de sernos adversa la fortuna, podríamos hacer que nuestros hijos dijeran: «Lucharon como buenos para conseguirla, y han muerto como hombres dignos para sostenerla.»

Y antes de todo, debemos decir que con este acto probamos la fuerza de nuestro derecho, y si hay menguados que duden de ello, les haremos ver que tenemos también el derecho de la fuerza.

Ya se yo que hay desgraciados que han levantado bandera contra la integridad del territorio; pero á esos contestaremos mandando allá, no 12 000 hombres, sino todos los que hagan falta; todo el dinero que sea preciso: porque una nación digna debe querer desaparecer del globo antes que consentir un borron en su fama.

Hay también quien duda de nuestro españolismo; ero esas dudas acabarán cuando se vea que estamos dispuestos á todo género de sacrificios para conservar la integridad del territorio, una vez hechas esas reformas.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Permítame usía, señor diputado: se va á preguntar si se prorogará la sesión.

Hecha la pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

Se trata de las reformas de Puerto-Rico, de esa provincia allende los mares que España reconoce desde hoy que está dispuesta á darle los derechos de tal provincia, á la vez que á castigar severamente al que quiera atentar á la integridad, á la independencia ó á la honra de la patria.

Cuba tendrá esos mismos derechos más tarde, pues primero es vencer; porque la España con honra no cede jamás ante las amenazas, y ningún hombre de valor concede lo que se le pide con las armas en la mano.

¿Cuánto tendría que decir sobre el particular! ¡Cuánto me ocurre en el sentido de la justicia, de la conveniencia, de la necesidad y de la utilidad! Pero yo sólo pregunto á los radicales y conservadores que entraron en la revolución: ¿hacemos otra cosa que cumplir una solemne y sagrada promesa? Si se pensaba en cumplir esa promesa, ¿por qué oponerse ahora á ella? Y si no se pensaba en cumplirla, ¿por qué se ofreció?

Yo espero que el Congreso se servirá tomar en consideración la proposición que hemos tenido la honra de presentar.

Procediéndose á votar la proposición, fué tomada en consideración por 182 votos contra 7 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Lopez (D. Cayo).—Calvo Asensio.—Moreno Rodríguez.—Morayta.—Bona.—Fernandez de las Cuevas.—Ulloa (don Juan).—Arellano.—García de Guadiana.—Perez Jimenez.—Mathet.—Astray.—García Carrillo.—Moncasi.—Alcalá Zamora.—Torres del Castillo.—Fajardo.—Alvarez Peralta.—Muñoz (D. Hilario).—Aguar.—Mompou.—Gutierrez Gamero.—Ibarra.—Cabello.—Busch.—Maisonave.—Novillas.—Soler y Plá.—Solaequi.—Lapizburú.—García (D. Bernardo).—Somolinos.—Urcullu.—Sainz de Rozas.—Sendin.—La Hoz.—Gonzalez Gutierrez.—Vela.—Aguilar.—Rodríguez (D. Vicente).—Simon y Castañer.—Callejon.—Quiroga.—Pozas.—Soriano Plasent.—Salmeron (D. Francisco).—Borrell (D. Félix).—Moriones.—Lopez Silva.—Chacon (D. José María).—Alvarez Taladril.—Araus.—Rozas y Pomar.—Tutau.—Gutierrez y Agüera.—Cisa.—Fantoni.—Romero Giron.—Pascual y Genis.—Carmona.—Vidart.—Fuentes.—Guardia.—Irigoyen.—Rios Portilla.—Lopez Pelegrin.—Martinez Conde.—Sainz de Baranda.—Ruiz Huidobro.—Rosillo.—Ramirez.—Guzman Lucas.—Gomez (don Manuel).—Marelo.—Reus.—Portillo.—Ercasti.—Badarán.—Sanz y Serra.—Ga-

llego Diaz.—Montero Guizarro.—Barberá.—Enriquez.—Nieto.—Nicola.—Yagüe.—Martos (D. Enrique).—Huelves.—Coronel y Ortiz.—Arias de Miranda.—Franquet.—Vazquez Gomez.—Canales.—Gil Berges.—Gonzalez Janer.—Jimenez Mena.—Martra.—García Martínez.—Villamil.—Argüelles.—Gomez Azcona.—Belmar.—Pasarón y Lastra.—Saez Torre.—Piñol.—Mata.—Durán.—Izquierdo Lopez.—Arce y Lodares.—Aparicio.—Morano (D. Benito).—Miranda.—Mirambel.—Fábregas.—Conde de Villamar.—Rivera.—Mendaro.—Prieto.—Fernandez Villaverde.—Duque de Vergara.—Marqués de Sardoal.—Peralta.—Castell.—García Monfort.—Ariño.—Asensi.—Rais.—Uña.—Pi y Margall.—Perez de Guzman.—Navarrete.—Robert.—Orozco.—Fontanals.—Pereira.—Fernandez Vazquez.—De Andrés Moreno.—Echegaray (D. Miguel).—Patiño.—Ramos Calderon.—Boceta.—Fernandez Muñoz.—Castañera.—Aguilar.—Canut.—Sanchez Yago (D. Domingo).—Figueras.—Sampere.—Roig.—Coromina.—Escosura.—Puig.—Hilario Sanchez.—Morán (D. Valentín).—Molini.—Fandos.—Diaz Crespo.—Cajigal.—Urruti.—Morán (D. Miguel).—Dieguez Amoeiro.—García de la Foz.—Becerra.—Pelayo.—Carranza.—Blanc.—Muñoz Nogués.—Marqués de la Florida.—Cintrón.—Labra.—García Martin.—Corona.—Alvarez Osorio.—Padial.—Gonzalez (D. Fernando).—Rodríguez (D. Gaspar).—Castellar.—Delgado.—Oreñe (D. Antonio).—Abarzuza.—Pascual y Casas.—Sr. Vicepresidente (Mosquera).

Total, 182.

Señores que dijeron no.

Estéban Collantes.—Jove y Hévia.—Alvarez Bugallal.—Pidal y Mon.—Marqués de Campo-Sagrado.—Salaverria.—Caramés.

Total, 7.

El Congreso acordó discutir la proposición sin que pasara á las secciones.

MINISTERIO DE ULTRAMAR,

EXPOSICIÓN.

«Señor: La ley municipal de la Península estableció en la cuarta de sus disposiciones transitorias que sería desde luego aplicable á la provincia de Puerto-Rico, conforme á los proyectos de Constitución y de ley municipal para aquella isla, que la sazón estaban sometidos á la deliberación de las Cortes Constituyentes.

El gobierno del Regente creyó de su deber cumplir este precepto legal, y al efecto expidió el decreto de 28 de Agosto de 1870. Este decreto era pura y simplemente el proyecto de ley municipal de Puerto-Rico que habia formulado la comisión nombrada por las Cortes, de suerte que con él parecia quedar cumplido en la mejor manera el precepto de la ley.

Pero habiendo representado la autoridad superior de Puerto-Rico sobre la necesidad de hacer algunas modificaciones en el decreto, á fin de facilitar su ejecución y de evitar obstáculos á su cumplimiento, hubo de suspenderse su publicación en la *Gaceta* de la isla hasta que el gobierno resolviera.

El gobierno examinó las razones en que se fundaba la consulta de aquella autoridad, y estimándolas valederas, aprobó casi todas las modificaciones pedidas, autorizó su introducción en el decreto, y mandó que este, ya modificado, se publicara en la *Gaceta* de la isla.

Publicóse en efecto; pero no se ha puesto en ejecución por nuevas dudas que ocurrieron á dicha autoridad y que aun no han sido resueltas.

El que suscribe no considera preciso molestar la atención de V. M. exponiendo los motivos que han impedido la ejecución del decreto, y se limita á hacer presente que, cualesquiera que sean, no se puede hoy darles el valor que hasta aquí se les ha dado. Ya V. M., al abrir las sesiones de las Cortes actuales, tuvo á bien asegurar que no habia peligro en llevar á Puerto-Rico las reformas necesarias para su organización política y administrativa, y nada, desde que fué hecha tan alta y solemne afirmación, ha ocurrido que la contrarie. El gobierno, por tanto, tiene el deber de mantenerla, y cumpléndole, propone resueltamente á V. M. que decrete el planteamiento en Puerto-Rico del régimen municipal, estimado allí necesario por la sabiduría de las Cortes Constituyentes.

El ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo, tiene por aceptables algunas de las modificaciones que, competentemente autorizado, hizo del decreto de 28 de Agosto de 1870 al gobernador superior civil de Puerto-Rico, y cree que deben conservarse, así como el título adicional, para cuya introducción le autorizó el gobierno.

Estas modificaciones, que recaen en los artículos 22, 41, 49, 63, 94, 122 y 131 del decreto, se dirigen á poner en consonancia las disposiciones que este contiene con las circunstancias y condiciones de aquella provincia.

Además cree conveniente, y aun preciso, de acuerdo también en ello con el Consejo, supri-

Con este sistema se elevaba en sus conceptos en la filosofía especulativa y en las matemáticas, que él profesaba especialmente; pero al pasar á la explicación de los fenómenos naturales, le sucedía, á pesar de sus grandes y atrevidas hipótesis, lo que á todos los filósofos que han creído que con la razón pura sin la observación es posible estudiar las ciencias físicas. Así sostenía Descartes que la materia carece de toda actividad, y sin embargo, la experiencia y la observación nos dicen todo lo contrario, bien que la actividad de la materia bruta no sea la voluntad, ni la inteligencia de los seres animados.

Pascal, Spinoza, Malebranche y otros desarrollaron y defendieron la doctrina cartesiana al mismo tiempo que fué combatida por Gassendi; Hobbes y los filósofos sensualistas, en esta lucha continua de la filosofía, representada en la antigüedad por los dos grandes maestros Platon y Aristóteles.

Un gran géneo del siglo xvii, Leibnitz, quiso poner término á las disputas filosóficas sobre el origen de las ideas; pero inclinado al método especulativo de Descartes, no es ménos hipotético que éste, ni da la importancia debida á la observación como fuente de conocimientos. Otro filósofo, el sabio Kant, en el siglo pasado, queriendo determinar las leyes y los límites de la facultad de conocer, se ocupó especialmente de distinguir los conocimientos racionales ó *a priori* de los conocimientos experimentales ó *a posteriori*, señalando á los primeros el carácter de necesidad y universalidad, y á los segundos el de limitación y contingencia.

Las disputas de los filósofos han seguido. El irlandés Hutcheson quiso encontrar en el sentido común el único criterio de verdad, doctrina defendida por Tomás Reid, jefe de la escuela escocesa, que supone en el hombre un sentido moral, que le eleva naturalmente á la verdad, cuando no se halla influido por las preocupaciones y pasiones. De la misma doctrina fueron partidarios el célebre Rousseau y Jacobi. Fichte y Schelling han querido reducir á la unidad los elementos opuestos del conocimiento y colocar esta unidad como principio de la ciencia; y por fin Hegel combina el idealismo subjetivo de Fichte con la filosofía de lo absoluto de Schelling y llega al idealismo absoluto.

Ante tan encontradas opiniones sobre el origen de las ideas, nos encontramos en el siglo xix reconociendo, como dice el ilustre filósofo Cousin, que en absoluto ninguna escuela tiene la verdad; ni los que creen que la razón sola sea el origen de los conocimientos, ni los que por el contrario quieren que sólo sea la sensación; pues hay que convenir en que unos conocimientos tienen su origen en la razón y otros en la sensación; en una palabra, que la ciencia humana tiene por fuente de los conocimientos la sensibilidad y la razón, la observación y la contemplación. Cousin, en este siglo, ha hecho esfuerzos para armonizar los sistemas filosóficos y tomar de cada uno lo mejor, fundando así la escuela ecléctica, y otros filósofos modernos han procurado organizar la filosofía, en especial el alemán Krause, que ha hecho una innovación y una verdadera reforma.

Las ciencias físicas y naturales han sido siempre influidas por la filosofía dominante; y aunque en nuestros días tiene vida propia, es necesario convenir que no es posible separar ambos estudios, como no es posible separar los miembros de un mismo cuerpo, las partes de una misma ciencia: así lo entienden los sabios modernos que buscan hoy la unidad, completando el estudio de la filosofía con las demás ciencias y estas con aquella, para encontrar las leyes y principios generales de todos los conocimientos humanos. Esta alianza de la filosofía con las ciencias, que hoy se proclama, no es nueva, pues así lo hicieron y nos dejaron grandes ejemplos que imitar Aristóteles, Teofrasto, Bacon, Descartes, Pascal, y Leibnitz, que está muy lejos de ser la punible perturbación introducida en las ciencias por los escolásticos, con aquella serie interminable de silogismos y palabras faltas de sentido, y la que pudieran creer algunos jóvenes de ahora, que aprendiendo ciertas ideas generales, presumen pasar por sabios en todas las ciencias.

Es, pues, otro el fin, más elevado y más grande, al que aspira la filosofía moderna y las ciencias; á formar una sola, para encontrar la unidad en la variedad, y el método único, aunque variable en cada ramo, al variar de objeto la ciencia en sus divisiones.

XI.

La filosofía y las ciencias caminan hoy á su unidad, á la formación de la ciencia única, relacionando unas con otras, como ramas que son de un mismo árbol y originarias de un mismo tronco. La metafísica, despreciada por unos y despreciada por otros, es á no dudarlo, el término de la ciencia, bien que no sea la metafísica *a posteriori*, que viene á encontrar la razón suprema y universal, sirviéndola de fundamento las ciencias físicas y naturales. Hay filósofos que despreciando el estudio de estas ciencias, é ignorando los grandes descubrimientos de las mismas, se envuelven en las más puras abstracciones del espíritu, viviendo, digámoslo así, en un mundo puramente ideal; y por el contrario hay naturalistas, físicos y químicos que moviéndose en un círculo muy estrecho, no ven más que sus ejemplares, sus aparatos y retortas, sin elevarse á la razón superior de los fenómenos y hechos naturales, á la relación universal de todo lo que es y existe; sin cuidarse, en una palabra, de la filosofía, que es indudablemente madre de todo saber y toda ciencia.

Estos dos extremos deben evitarse y hacer entender que la ciencia es una, y que tan distante se halla de la verdad quien sólo atiende á sus concepciones puramente ideales, como aquel que se contenta con algunos hechos materiales ó fenómenos físicos, sin hallar sus relaciones y llegar á la razón de los mismos.

El gran Humboldt ha sido el que en nuestros días ha dado el cuadro más perfecto de la filosofía natural, describiendo el universo con la magia de estilo que todos admiramos en el *Cosmos*. Humboldt era enemigo de la filosofía especulativa, y sin embargo era un gran filósofo, habiendo sido quien se ha elevado á concepciones más sublimes y pensamientos más grandiosos sobre la naturaleza, y el que ha dado una idea más grande y más elevada del universo, en el conjunto y en los detalles; y es porque Humboldt no era un filósofo exclusivista, á la manera de los que sólo viven en el mundo de las ideas, ó en el mundo de la materia, que tan lejos están los unos como los otros de la realidad.

Es necesario que desaparezca el abismo que para algunos hay entre la filosofía y las ciencias; es preciso buscar la unidad de las mismas para determinar las leyes y principios generales comunes á todos los conocimientos humanos, que indudablemente existen, por más que ciertos espíritus pequeños no los vean en el estrecho círculo en que viven, sin sentir las grandes relaciones de unidad de todas las ciencias, físicas y metafísicas, positivas y especulativas. Encontrando estas leyes generales llegaremos á la ciencia única que comprende á todas, viniendo á ser cada una parte de la ciencia universal. Solo así podemos entender cuál es el método que debemos seguir para el adelanto y progreso, cada uno en la ciencia ó ramo del saber que con especialidad cultive, en relación á los demás, marchando todos armónicamente al fin único de encontrar la verdad, término de toda ciencia.

En general el método científico es el mismo en todos los estudios, por más que varíe según el objeto del conocimiento; y se comprende que así debe ser desde el momento en que vemos la ciencia única, idéntica en sus fundamentos, y por consiguiente idéntica en el método, que no puede ser más que uno, porque una es la verdad, objeto final de toda investigación científica.

Es evidente que todos los conocimientos humanos los adquirimos por la observación y la contemplación, poniendo en actividad la sensibilidad y la razón, que son las dos facultades que nos ponen en relación con los objetos de conocimiento. Predomina en unos casos la meditación y en otros la observación, pero en todos hay observación, sin más diferencia que unas veces se observan hechos materiales y otras hechos intelectuales, y de aquí la divergencia aparente del método en las ciencias, pues en todas hay observación y razonamiento. En las ciencias físicas y naturales por sólo el razonamiento no se adquiere ningún principio científico. Hay una observación espontánea irresistible que nos conduce á la adquisición de ideas, aun en las ciencias llamadas racionales, porque razonar es observar ideas, y lo mismo que en las ciencias experimentales es necesario observar, sin más diferencia que varía el objeto de la observación; y por otra parte las ciencias racionales deben tener por base á las experimentales, si han de ser exactas, universales y en relación con todos los conocimientos humanos. Es un hecho sin consecuencias, que no constituye ciencia cuando sólo se aplica la observación pura sin razonar, y por el contrario, si sólo se aplica el razonamiento puro sin observar, resulta una ciencia falsa ó imaginaria.

Hoy está fuera de duda, que el método llamado de observación ó experimental es el que debe seguirse para el adelanto y estudio de las ciencias físicas y naturales, y nadie se atreve á indicar siquiera los métodos que se siguieron antes de Bacon, contenidos terminantemente por la razón y por la historia. El método experimental, tal como le entiende la ciencia moderna, es bastante diferente de como se ha entendido antes; es un método filosófico de observación y razonamiento á la vez, que pone en relación las ciencias con la filosofía y tiende á la aspiración moderna; á la unidad de la ciencia.

Para adelantar en una ciencia, la física, la química ó otra de las llamadas experimentales, no basta acumular hechos y fenómenos; es necesario buscar las relaciones de los mismos, y su razón de ser, para elevarse á los principios generales, y de estos á los comunes á todas las ciencias.

La observación científica entraña siempre un razonamiento; observar hechos y fenómenos científicamente es razonar sobre los mismos; y solo así es como se comprende el progreso de una ciencia en particular y de todas en general. La observación, el análisis, la experimentación deben ir seguidas de una síntesis para descubrir los principios que forman la filosofía de cada ciencia, y que juntos todos y relacionados para hallar principios más simples y elevados, constituyen la ciencia única y universal, que no es otra que la filosofía, en su acepción más lata.

El método experimental es completo cuando se razona sobre el objeto de la observación. Es necesario observar, no con los ojos del cuerpo, sino con los ojos del alma, como observó Galileo el movimiento de la lámpara de la catedral de Pisa, que seguramente habría sido observado por muchos antes que él, pero que ninguno vió en aquellos movimientos el péndulo, como lo vió Galileo. Esta es la observación científica, este es el método experimental; el que reveló

á Galileo el péndulo en los movimientos de una lámpara, á Newton la ley de la atracción en el hecho sencillo de la caída de una manzana de un árbol, y el que reveló á Lavoissier en los hechos de la alquimia las leyes de la combinación. Observar es pensar; los sentidos por sí solos no pueden darnos ciencia; es necesario razonar sobre los hechos observados, y de este modo el método experimental será lo que realmente debe ser; el instrumento del pensamiento. No quiere decir esto que los hechos descubiertos al azar y sin razonar no sirvan para constituir la ciencia; pero por sí solos no la forman, hasta que se ordenan, se relacionan y se encuentra en ellos la idea, como ha sucedido con innumerables conocidos desde los tiempos más antiguos, y en los tiempos medios por los alquimistas, que despues vinieron á servir para constituir la física y la química.

Las ciencias, pues, constan de hechos y de principios que se adquieren, los primeros por la observación, y los segundos por el razonamiento, constituyendo juntos la observación científica, base del método experimental. Los hechos por sí solos son materiales para la ciencia, y los principios forman la filosofía de la misma, constituyendo juntos la ciencia completa.

El objeto de estudio de las ciencias físicas y naturales es el mundo material, y el fin descubrir las leyes que le rigen en su conjunto y en sus detalles, cuyas leyes, relacionadas con las de otras ciencias, nos conducen necesariamente al principio único y primero de todo lo que existe, á Dios, origen y razón suprema de toda sabiduría. De estas ciencias las hay esencialmente descriptivas, como la botánica, zoología, mineralogía, geología, paleontología, cuyos principios están en las clasificaciones, que son obra de razonamiento, y nos revelan, en unión de la astronomía, el órden, la armonía general y plan supremo de la creación. Clasificar es buscar las analogías, las relaciones naturales y los caracteres comunes de los seres; es buscar la especie entre los individuos, el género entre las especies, la familia entre los géneros y así sucesivamente hasta el principio, la idea, entre la multitud inmensa de seres que pueblan el universo. La física y la química son también ciencias descriptivas, pero en ellas hay más principios generales; es necesario investigar las causas de los fenómenos naturales y establecer las leyes de todos los cambios de los cuerpos, ora se altere su composición (química), ora se conserve la composición (física); pero su fin es el mismo: descubrir el principio, la idea entre la multitud de fenómenos ó cambios en el modo de ser y estar los cuerpos del universo.

Todas las ciencias buscan el principio, la idea, lo mismo las positivas que las especulativas, sin más diferencia que la de cambiar de objeto, y todas tienen su origen en el deseo innato de saber, que lleva al hombre á la fuente y principio de todo lo creado, cumpliendo así la ley del progreso universal. El método en su esencia es también el mismo, si bien varía de objeto, y por lo tanto de procedimiento; las ciencias especulativas participan de la observación, porque observan un objeto ideal, y las positivas participan de la reflexión, porque contemplan los principios ideales en los hechos observados.

XII.

Conforme con la doctrina expuesta, las ciencias físicas y naturales caminan hoy á su perfección, buscando en cada una la unidad entre la variedad, para llegar á la síntesis de todas en su enlace íntimo con la filosofía.

La física moderna tiende á demostrar que el causa de todos los fenómenos ó cambios de los cuerpos es una; esto es, materia en movimiento, ponderable (cuerpos) ó imponderable (éter). La luz, el calor, la electricidad, el magnetismo, el sonido, la afinidad química, la pesantez no son más que manifestaciones diversas de un mismo agente mecánico, de una dinámica universal, que preside á todo, porque todo se mueve, cambia y se transforma, sin que haya un punto siquiera en el universo que permanezca inmóvil. El movimiento de la materia es general, así en las grandes masas que se mueven con el sistema planetario, como en las pequeñas en la vibración atómica y la sustancia imponderable en las vibraciones del éter, que producen los fenómenos caloríficos, lumínicos, eléctricos y magnéticos. Toda acción mecánica, toda fuerza se transforma, sin que se aniquile nada, sin que nada se anule. Donde termina el calorífico nace el movimiento, y donde cesa el movimiento nace el calorífico. Una acción cualquiera, el choque, la presión, el rozamiento da lugar á la producción de calorífico, y éste, á su vez, produce fuerza y movimiento, resultando en todos casos transformaciones del agente mecánico universal, que en sus varias manifestaciones da origen á todos los fenómenos, así físicos como químicos. El sabio Grove, en su gran obra sobre la *correlación de las fuerzas*, y el célebre profesor Tindall, en sus *conferencias* del Instituto real de la Gran Bretaña, demuestran las transformaciones de las fuerzas naturales y la unidad de las mismas en la variedad de sus manifestaciones, determinando también su medida ó correlación; pues la física moderna no se contenta con saber que el calor produce movimiento, sino que trata de averiguar qué cantidad se produce, para hallar la ley de equivalencia de las fuerzas naturales; habiendo determinado hasta ahora con toda exactitud el equivalente mecánico del calor.

Los fenómenos químicos se explican igualmente por la teoría general del dinamismo; materia atómica en movimiento; átomos de los cuerpos que se combinan entre sí ó se separan

en el movimiento de composición y descomposición de los mismos.

La fuerza muscular producida por un sér viviente reconoce el mismo origen; transformación del movimiento químico en calorífico, y de éste en fuerza ó trabajo mecánico; pues la química fisiológica ha demostrado que en el organismo animal el trabajo de destrucción y renovación de las materias orgánicas es producido por verdaderas combustiones intra-orgánicas, siendo las materias combustibles los alimentos digeridos y absorbidos, y el cuerpo comburente el oxígeno del aire, introducido mediante la respiración.

De esta combustión interna nace el calorífico animal, que se transforma en movimiento, en trabajo mecánico, y de aquí las fuerzas del organismo, en el equilibrio movable que caracteriza la vida.

(Concluirá.)

AL MORIR EL AÑO.

Salutación á los poetas hispano-americanos.

Desde la risueña orilla del travieso Manzanares, que en las arenas se pierde como la alfombra en los aires, un poeta, cuyos cantos gracias á vuestras bondades repiten muy á menudo los americanos valles, paz y salud os envía bendiciendo vuestros lares, entre la aurora que asoma y el sol poniente que cae. Un año mas nos ofrece el tiempo monstruo insaciable, que á los átomos dá vida y da muerte á los gigantes. Un año que de la historia será eterno en los anales, aunque en sus páginas deje alguna huella de sangre. En buen hora los filósofos le critiquen sus desmanes, y con lágrimas los viejos á la tumba le acompañen: los que cruzamos la augusta serena región del arte, ni perdido le lloramos, ni le combatimos frágil. De sus obras como todos responderá al que le llame, y es Dios el que hará la suma de sus bienes y sus males.

La ley del progreso humano sigue su marcha inmutable, superando los escollos, venciendo las tempestades. A par que el vulgo se ilustra el fanatismo se abate; y el ariete de la idea no hay muro que no taladre. Con la justicia por norma llega el pequeño á ser grande, y vá la razón minando de la autoridad la base. Y en este mar proceloso de encontrados oleajes, donde sin rumbo navegan tantos pilotos audaces, solo un faro, la poesía, derrama su luz brillante, dando al vencido consuelo y animación al cobarde.

¡Poesía! vírgen hermosa, y tal vez vírgen y mártir para aquellos que profanos escarnecen tus altares. Deidad cuyo ardiente culto no hay incendio que no apague, ni pasión que no ennoblezca, ni herida que no restrañe. Tú para quien son lo mismo el mendigo que el magnate, la mansion del poderoso y la choza del salvaje. Tú que sin rival dominas sin que tu dominio cause, desde un polo al otro polo razas y siglos y edades. No abandones á tus hijos que más allá de los mares entonan tus alabanzas en la lengua de Cervantes. Haz que la calma y la dicha huéspedes en sus hogares allí como en santo asilo se eternicen y aclimaten; y á nosotros, los que vamos pisando charcos y baches, en busca de esa ventura que acaso ya llegue tarde, alumbraos el camino que recorreremos á escape con la guitarra en el pecho y en el estómago el hambre, ya que el hambre y la poesía son aquí hermanos carnales.

MANUEL DEL PALACIO.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, las *afecciones escorbúticas*, el *periodo adinámico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^o; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las *fiebres amarilla y tífidea* y de las enfermedades epidémicas. — *Desconfiese de las Falsificaciones.* — Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

INOFENSIVOS de esquisito perfume fortifican y decoloran instantáneamente al cabello y á la su color primitivo, por una simple aplicación, grasas ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar medecados de ojos ni Jaquecas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN
QUIMICO, FARMACÉUTICO DE 1^a CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 40 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C^o.

IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estampa DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones espereadas en el comercio.

Precio: 14 & 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reunen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son elen interior de cauchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRESE ALIENTE de DICQUEMARE aine DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los maticos, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 29.

Depósito en casa de los principales peladores y perfumadores del mundo.

Casa en Paris, rue St-Honoré, 297.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN
PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Especial
Des Individus renouvelant non les
tisons sophistiques, on est

Rue 7

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS.

— Depósito en todas las boticas. — Desconfiese de la falsificacion, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Giraudeau de Saint-Gervais.

PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada

A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el Dr CORVISART

médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible, en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Fracos de una onza), en las

Gastritis Opresion Gastralgias Gases Agruras Nauseas Jaqueca Eructos Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas

PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ^r, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA

ESTABLECIDO CON LIBRERIA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remitente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquerri, Valparaiso (Chile.)

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espustos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^o, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.

Depósitos: en Habana, Lertverend; Reyes, Fernandes y C^o; Sara y C^o; — en Mejico, E. van Wingerdt y C^o; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^o; Braun y C^o; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garaycochea; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C^o; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C^o; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las juvenes, etc.

PILDORAS DEHAUT
PILULES DEHAUT

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reverso de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran que se nieguen a purgarse so prede mal gusto ó por temor de debilitarse. *La Instrucción.* En todas las buenas casas. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

OBRAS DE TEXTO,
 POR
SALVADOR Y AZNAR.

Teneduría de libros por partida doble; décima edición, aplicada á la contabilidad mercantil, industrial, de la propiedad, fincas provinciales, y la general del Estado; y de texto para institutos, y exámenes de empleados del cuerpo de contabilidad y tesorería; 12 rs.

Prácticas de contabilidad mercantil, ó prácticas en borrador de una contabilidad completa, para redactarlos en el Diario y Mayor, 8 rs. Librería de San Martín. El autor, que vive Veneras, 5, principal, lo remite por correos á 14 y 10 rs. sin sellos.

TENEDURIA DE LIBROS.

FOR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edición refundida con notables aumentos en la teoría y en la práctica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del país de Alicante, y de grande aceptación por el comercio en España y América. Un tomo de 500 páginas próximamente, en 4.º prolongado, que se vende. 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante Barcelona, Niubó, Espadería, 14.—Cádiz, Verdugo y compañía.—Madrid, Bailly-Baillière.—Habana, Chao, Habana, 100.

CATECISMO
 DE LA RELIGION NATURAL,
 POR
D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ,
 REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resumen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido. Contiene en su primera parte un prólogo, una introducción, el credo, mandamientos, etc., etc.; y en la segunda, preguntas y respuestas sobre el texto. Su precio un real en Madrid y real y medio en provincias. Se halla en las principales librerías.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ
 DE DELANGRENIER.

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadisos, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

RACAHOUT DE LOS ARABES
 DE DELANGRENIER.

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifoidea.

Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París.—Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL. Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquiera comision que se le confie.—Habana, Mercaderes, núm. 16.—RAMIREZ.

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Madrid, un mes. 8 reales.
 Provincias, un trimestre, directamente. 30 »
 por comisionado 32 »
 Extramar y extranjero. 70 y 80



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana, salen de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO

EN COMBINACION CON LA TRASATLANTICA.

Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz los días 7 y 22 de cada mes. Regreso de Cádiz los días 1.º y 16. Para pasajes, fletes y otros informes dirigirse á

D. JULIAN MORENO, ALCALA .28.

CORS CALLOS

Juanetes, Callosidades, Ojos de Pollo, Uñas, etc., en 30 minutos se desembarazan uno de ellos con las LIMAS AMERICANAS de P. Mourthé, con privilegio s. g. d. g., proveedor de los ejércitos, aprobadas por diversas academias y por 15 gobiernos.—3,000 curas auténticas.—Medallas de primera y segunda clases.—Por invitación del señor Ministro de la guerra, 2,000 soldados han sido curados, y su curación se ha hecho constar con certificados oficiales. (Véase el prospecto.) Depósito general en PARÍS, 28, rue Geoffroy-Lasnier, y en Madrid, BORREL hermanos, 5, Puerta del Sol, y en todas las farmacias.

JARABE DEPURATIVO
 DE CORTIZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IODURO DE POTASIO

De J. F. LARON, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un purgativo de grande eficacia; asociado al jarabe de cortizas de naranjas amargas es bien recibido por todos los estómagos sea cual fuere la constitución del enfermo sin perturbar ninguna de las funciones. Su composición siempre igual permite á los médicos ajustar la dosis según los diversos temperamentos en las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, sífilíticas secundarias y terciarias, aun reumáticas, para las cuales es el más seguro específico.

En Madrid: Ferrer y C.º, J. Simón, Borrell h.º. Somolinos, Moreno Miquel.

LA ESPUMADERA DE LOS SIGLOS,
 POR ROBERTO ROBERTI.

POESIAS
 DE D. EUSEBIO ASQUERINO.
 UN TOMO, 20 REALES.

Se vende en las librerías de Cuesta, Guijarro, Bailly-Baillière, Lecadio Lopez, y Gaspar y Roig.

OBRAS DE F. M. TUBINO.

Murillo, su época, su vida y sus cuadros, 4 pesetas. Pablo de Céspedes, estudio sobre el Renacimiento en España. Premiado con medalla de oro en certamen oficial, 5 pesetas. El Arte y los artistas contemporáneos en la Península, 5 pesetas. En prensa: Cervantes y Don Quijote. Estudios críticos. Dirigirse al autor con el importe del pedido, Huertas, 82, Madrid.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

ISLA DE CUBA.	FILIPINAS.	CENTRO AMÉRICA.	BOLIVIA.	BRASIL.
Habana.—Sres. M. Pujolá y C.º, agentes generales de la isla Matanzas.—Sres. Sanchez y C.º Trinidad.—D. Pedro Carrera. Cienfuegos.—D. Francisco Anido. Morón.—Sres. Rodríguez y Barros. Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez. Bemba.—D. Emeterio Fernandez. Villa-Clara.—D. Joaquín Anido Ledón. Manzanillo.—D. Eduardo Codina. Quivicán.—D. Rafael Vidal Olaya. San Antonio de Río-Blanco.—D. José Cadenas. Calabazar.—D. Juan Ferrando. Caibarién.—D. Hipólito Escobar. Cuaico.—D. Juan Crespo y Arango. Jolguín.—D. José Manuel Guerra Almaguer. Solonón.—D. Santiago Muñoz. Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain. Cimarrones.—D. Francisco Tina. Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius. Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos. Quemado de Güines.—D. Agustín Mellado. Pinar del Río.—D. José María Gil. Remedios.—D. Alejandro Delgado. Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.	Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia. SANTO DOMINGO. (Capital).—D. Alejandro Bonilla. Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon. SAN THOMAS. (Capital).—D. Luis Guasp. Curacao.—D. Juan Blasini. MÉJICO. (Capital).—Sres. Buxo y Fernandez. Veracruz.—D. Juan Carredano. Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.) VENEZUELA. Caracas.—D. Evaristo Fombona. Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa. La Guaira.—Sres. Martí, Allgrétt y C.º Maracaibo.—Sr. D'Empaire, hijo. Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes. Barcelona.—D. Martín Hernandez. Caripano.—Sr. Pietri. Maturín.—M. Philippe Beaupertuy. Valencia.—D. Julio Buysse. Coro.—D. J. Thielen.	Guatemala.—En la capital. D. Ricardo Escardille. San Salvador.—D. Luis de Ojeda. S. Miguel.—D. José Miguel Macay. La Unión.—D. Bernardo Courtade. Honduras (Belize).—M. Garcés. Nicaragua (S. Juan del Norte).—D. Antonio de Barruel. Costa Rica (S. José).—D. José A. Mendoza. NUEVA GRANADA. Bogotá.—Sres. Medina, hermanos. Santa Marta.—D. José A. Barros. Cartagena.—D. Joaquín F. Velez. Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre. Colon.—D. Matías Villaverde. Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola. Medellín.—D. Isidoro Isaza. Mompós.—Sres. Ribeu y hermanos. Pasto.—D. Abel Torres. Sabanalarga.—D. José Martín Tatis. Stincelajo.—D. Gregorio Blanco. Barranquilla.—D. Luis Armenta. PERÚ. Lima.—Sres. Calleja y compañía. Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana. Iquique.—D. G. E. Billinghurst. Punó.—D. Francisco Laudaela. Tacna.—D. Francisco Calvet. Trujillo.—Sres. Valle y Castillo. Callao.—D. J. R. Aguirre. Arica.—D. Carlos Eulert. Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.º	La Paz.—D. José Herrero. Cobija.—D. Joaquín Dorado. Cochabamba.—D. A. Lopez. Potóni.—D. Juan L. Zabala. Oruro.—D. José Cárcamo. ECUADOR. Guayaquil.—D. Antonio Lamota. CHILE. Santiago.—Sres. Juste y compañía. Valparaíso.—D. Nicasio Ezquerria. Copiapó.—D. Carlos Ferrari. La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos. Huasco.—D. Juan E. Carneiro. Concepcion.—D. José M. Serrate. PLATA. Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado. Catamarca.—D. Mardoqueo Molina. Córdoba.—D. Pedro Rivas. Corrientes.—D. Emilio Vigil. Paraná.—D. Cayetano Ripoll. Rosario.—D. Eudoro Carrasco. Salta.—D. Sergio Garcia. Santa Fé.—D. Remigio Perez. Tucumán.—D. Dionisio Moyano. Guaicay.—D. Dionisio Moyano. Guaicay.—D. Dionisio Moyano. Pa sandu.—D. Juan Larrey. Tucuman.—D. Dionisio Moyano.	Río-Janeiro.—D. M. D. Villalba. Rio grande del Sur.—N. J. Torres Creh-net. PARAGUAY. Asuncion.—D. Isidoro Recalde. URUGUAY. Montevideo.—D. Federico Real y Prado. Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo. GUYANA INGLESA. Demerara.—MM. Rose Duff y C.º TRINIDAD. Trinidad. ESTADOS-UNIDOS. Nueva-York.—M. Eugenio Didier. S. Francisco de California.—M. H. Payot. Nueva Orleans.—M. Victor Hebert. EXTRANJERO. París.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2. Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68. Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71, Store Street.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.

La correspondencia se dirigirá á D. Eusebio Asquerino.

Se suscribe en Madrid: Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármén; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería Central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68 París, librería Española de M. C. d'Denne Schmit, rue Favart, núm. 2: Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente con la Administración de LA AMÉRICA, calle de Floridablanca, 3, Madrid.

ÍNDICE

POR MATERIAS Y AUTORES.

POLÍTICA.				INDUSTRIA Y COMERCIO.					
Ns.	Ps.	Ns.	Ps.	Ns.	Ps.	Ns.	Ps.		
LOS PARTIDOS políticos ante la historia (don José Torres Mena).		CONGRESO.—Debates sobre la creacion del Banco hipotecario.		LAS FÁBRICAS de tejidos en Inglaterra.		BOSQUEJOS.—Poesías de D. Juan María San Juan (X.).			
I.	4 10	22	5	4	9	15	11		
II.	2 7	HISTORIA.		7	4	17	3		
III.	3 9			CONSTITUCION.—Constituciones de España (don Patricio de la Escosura).		9	2	17	5
IV.	4 10	I.	4	5	4	6	18	5	
V.	9 12	II.	2	5	13	4	18	13	
VI.	11 6	III.	3	5	14	6	19	7	
VII.	12 5	IV.	4	5	17	4	19	14	
VIII.	13 5	V.	5	5	17	7	23	3	
IX.	14 5	VI.	6	5	18	8	23	10	
X.	15 2	VII.	7	5	EXPOSICION universal de Viena en 1873 (don Antonio Villamor y Peña).				
XI.	16 2	VIII.	8	2	NOVELAS				
REUNION del partido progresista democrático-radical en el Circo de Price.		IX.	9	6	Y ARTÍCULOS RECREATIVOS.				
3	2	X.	10	12	LA MUJER francesa (don Rafael María Labra).		4	6	
LOS PARTIDOS políticos (don Francisco Javier de Bona).		XI.	11	5	VIDA y costumbres de los pueblos antiguos y modernos.		2	4	
3	3	PROCESO de la Commune de Paris.		4	7	EL REGALO de año nuevo.		2	11
DISCURSO del Sr. Martos.		4	7	FELIPE IV y los regicidas ingleses (don Antonio Cánovas del Castillo).		4	14	LOS PERIODICOS y los periodistas (don M. del Palacios).	
EL COMITE Central del partido progresista-democrático á la Nacion.		4	14	EL TOISON de Oro (don M. C. T.).		4	14	LA FIESTA de los negros en la Habana el dia de Reyes (don B. C.).	
LA MASONERIA parisiense durante la Commune de 1871 (don Miguel Morayta).		5	3	LAS PRIMERAS elecciones de la Commune en Paris (don Miguel Morayta).		5	3	EL RESPETO á la mujer (don Jorge Ruster).	
ESPAÑA y las Repúblicas americanas (X).		6	9	EL BARRIO de las Musas ó de Cervantes (don Francisco M. Tubino).		6	9	LA VIDA en Nueva-York.	
DISCURSO pronunciado por Emilio Castelar en el Consulado de Sevilla.		6	9	GONZALO de Córdoba (don Santiago Hernandez y Medina).		6	9	EL RUISEÑOR (don C. H. Grehim).	
LA ESCLAVITUD en Cuba (don Joaquin María Sanromá).		6	9	ESTADO del clero en el siglo X de la era cristiana (don Santiago Hernandez y Medina).		6	9	USOS y costumbres de varios pueblos antiguos y modernos.	
I.	7 10	WAMBA (don German Salinas).		11	14	ANGELINA (don Andrés Avelino de Orihuela).		COMO compuso Rossini el Otelo (Alejandro Dumas).	
II.	8 12	EL CULTO de la Virgen en la Edad Media (don Gonzalo Calvo Asensio).		13	2	UN VOTO de ultratumba (Camilo Pelletan).		LA DAMA blanca (Toni).	
LA CRISIS contemporánea en la gente latina (don F. M. Tubino).		13	2	UN EPISODIO antes de los Arapiles.		13	4	EL TEATRO de Clunia (don A. P. Rioja).	
DISCURSO de D. Emilio Castelar.		13	4	LOS TIRANOS.—Neron (don Emilio Castelar).		13	4	FANY, ó la mujer en demanda de sus derechos (don J. M. Prolenzo).	
LOS CONSERVADORES en la oposicion (don M. Calabria).		15	13	LOS FUEROS de Aragon (don German Salinas).		15	13	I.	
LA EMANCIPACION de la mujer (don Francisco Flores y Garcia).		17	3	EL ADELANTADO Miguel Lopez de Legazpi (don Ricardo Puga).		17	3	II.	
LA ARISTOCRACIA inglesa.		17	3	EL TRABAJO (don Emilio Castelar).		17	3	LA TUMBA de Chateaubriand (don D. M. Vergara y Vergara).	
CARTA abierta (don José M. Prolenzo).		17	3	LA BASTILLA.		18	2	D. AURELIANO Fernandez Guerra (don E. de Amicis).	
MANIFIESTO del Directorio republicano federal.		23	13	FILOSOFÍA Y LEGISLACION.		18	3	EL PERRO.	
DISCURSO del Sr. Ruiz Zorrilla.		23	13	SISTEMA filosófico de Kant (don C. Osorio).		23	13	RECUERDOS de Portugal (don Modesto Fernandez y Gonzalez).	
DISCURSO leído por S. M. el rey.		23	13	EL ESPIRITISMO á la luz de la razon (Torres Solano).		23	13	PLAGIOS y coincidencias (don Eduardo de Cortázar).	
DISCURSO del Sr. Ruiz Zorrilla.		23	13	POLEMICA sobre el espiritismo.		23	13	LA VIRGEN de la sierra (don Ricardo Villanueva).	
DISCURSO del Sr. Montero Rios.		23	13	EL DELITO y la pena (don Juan Monroy Eguilaz).		23	13	UNA AMIGA de colegio (don Juan Angel Sierra).	
PROYECTOS de contestacion al discurso de la Corona.		23	13	LAS MUJERES españolas (don A. Cánovas del Castillo).		23	13	EL VALLE de Aran (don J. Jordan).	
DISCURSO del Sr. Ruiz Zorrilla.		23	13	I.		23	13	I.	
SESION del dia 29 de Octubre.		23	13	II.		23	13	II.	
EL DIRECTORIO á sus correligionarios.		23	13	DISCURSO de D. Cirilo Alvarez.		23	13	III.	
REMORAS tradicionales.		23	13	CIENCIAS Y ARTES.		23	13	LAS BATUECAS (don Antonio de Latorre).	
I.		23	13	PASO del Canal de la Mancha (don Francisco Javier de Bona).		23	13	PRIMERA carta del doctor Livingstone.	
II.		23	13	UNA nueva teoría estética (don Cayetano Segovia Rios).		23	13	LAS BODAS de un soltero (don J. M. Prolenzo).	
TRADICIONES (don E. H.).		23	13	ARQUEOLOGIA cristiana (don Francisco M. Tubino).		23	13	I.	
LOS CONSERVADORES (don Manuel Martinez y Garrido).		23	13	LA LOCOMOCION á vapor (don Francisco Javier de Bona).		23	13	II.	
LAS REPUBLICAS hispano-americanas (don Eusebio Asquerino).		23	13	LAS AURORAS boreales (Z).		23	13	III.	
DISCURSO del Sr. Martos.		23	13	CANAL inter oceánico-americano (don Francisco Javier de Bona).		23	13	LA CUBANA (don J. M. Prolenzo).	
DISCURSO del Sr. Ruiz Zorrilla.		23	13	INFLUENCIA de la luz en la vegetacion (don Luis de la Escosura).		23	13	LA YANKEE (don J. M. Prolenzo).	
LEY DE AYUNTAMIENTOS para Puerto-Rico.		23	13	SALVAMENTOS (don Francisco Javier de Bona).		23	13	LA EGLOGA viviente (don Emilio Castelar).	
DISCURSO del Sr. Castelar.		23	13	LA LLUVIA de estrellas (don P. A. Secchi).		23	13	LA MEJICANA (don J. M. Prolenzo).	
ADMINISTRACION.		23	13	UNA OJEADA sobre la historia del arte monumental (don F. Pi y Margall).		23	13	LAGRIMAS (don Matias Rodriguez Sobrino).	
REVISTA económica (don Gabriel Rodriguez).		23	13	REVISTA científica (don Manuel Casado).		23	13	RECUERDOS de Suiza (don Enrique Uceloy).	
REVISTA económica (don Gabriel Rodriguez).		23	13	EL FERRO-CARRIL de San Gotardo en los Alpes (don Antonio Villamor y Peña).		23	13	LA PRENSA de nuestros abuelos (don Modesto Fernandez y Gonzalez).	
REVISTA económica (don Gabriel Rodriguez).		23	13	DISCURSO leído en la inauguracion del curso académico de 1872 á 1873 (don Gabriel de la Puerta y Ródenas).		23	13	LA COLOMBIANA (don J. M. Prolenzo).	
ESTADÍSTICA (don José Torres Mena).		23	13	I.		23	13	AGRICULTURA.	
LAS ECONOMIAS (don Francisco Javier de Bona).		23	13	II.		23	13	PLÁTICAS agrícolas (don Manuel Casado).	
REVISTA económica (don Gabriel Rodriguez).		23	13	III.		23	13	PLÁTICAS agrícolas (don Manuel Casado).	
REVISTA económica (don Gabriel Rodriguez).		23	13	I.		23	13	REVISTA agrícola y comercial (don Diego Navarro Soler).	
REVISTA económica (don Gabriel Rodriguez).		23	13	II.		23	13	EL CULTIVO de la morera.	
INCENDIOS (don Francisco Javier de Bona).		23	13	III.		23	13	REVISTA comercial y agrícola.	
REVISTA económica (don Gabriel Rodriguez).		23	13	I.		23	13	CONGRESO agrícola en Valencia.	
REVISTA económica (don Gabriel Rodriguez).		23	13	II.		23	13		
PRESUPUESTOS generales del Estado.		23	13	III.		23	13		
REVISTA económica (don Gabriel Rodriguez).		23	13			23	13		
PRESUPUESTOS generales del Estado.		23	13			23	13		
		23	13			23	13		

ESTUDIOS agrícolas (don J. G. S.)
 LA AGRICULTURA en Irlanda (don
 Z. Z.)

Ns. Ps.

17 12
 24 12
 2 14
 3 14

POESIA.

LA GUIRNALDA (don Jaime Clark).
 A LA REVOLUCIÓN española de 1868
 (don Luis Vidart).

VARIAS poesías (don Juan Clemente
 Zenea).
 EN UN ALBUM (don Luis Vidart).
 A CORINA (don Pedro Mata).
 LA BOLA de jabon.—El padre (don
 German Salinas).
 A RAFAEL Saura (don Pedro Mata).
 LAS ABEJAS.— La liebre (don German
 Salinas).

Ns. Ps.

4 12
 4 14
 13 14
 15 14
 16 13
 16 14

AL MORIR el año (don Manuel del Pa-
 lacio).

Ns. Ps.

24 14

REVISTAS

Y ARTÍCULOS DE ACTUALIDAD.

ONCE medias correspondencias (don Nemesio
 Fernandez Cuesta.)

(Aquellas medias correspondencias y estas Re-
 vistas empiezan en la primera hoja de cada
 uno de los veinticuatro números de que consta el
 tomo.)

MULTITUD de artículos de todas dimensiones
 y materias, sobre asuntos y sucesos de inme-
 diato interés (Varios autores).
 (Estos artículos se encuentran diseminados
 por todo el cuerpo del tomo.)

FIN DEL TOMO XVI.